



# *Yturriaga*

MONOGRAFÍA  
*de la Casa Genealógica de los  
Yturriaga de Chile y sus ramas colaterales*

c.1660 – 2004

*Recopilación e investigación realizada por*

ENRIQUE MOLINA CANALES

*Anno Dómini Bis Millésims Quarto*

MMIV

## FILIACIÓN CONTINUADA

### I. Capitán, D. FRANCISCO DE YTURRIAGA.

(c.1640)

Nacido en el País Vasco español en c.1640. Llegó al Reino de Chile por el año de 1660, y residió en el partido de Colchagua, en el sector de Teno, donde compró la estancia *Teno*, en 1681. Alférez de Chimbarongo en 1666, Capitán. Se radicó en San Juan, en la provincia de Cuyo. Fundador de la familia en Chile.

Contrajo matrimonio, en c.1660, con D<sup>a</sup> María de Olivera (var. Olivares) y Maturana (d.1642/1723) Natural de Santiago de Chile. Otorgó su Testamento, y falleció en Chimbarongo, siendo sepultada en el Convento de San Juan Bautista de Nuestra Señora de las Mercedes de Chimbarongo, el 22 de enero de 1723. Hija legítima del Alférez, D. Manuel de Olivera. Receptor, casado, en Santiago de Chile, y Velado allí, el 28 de febrero de 1642, con D<sup>a</sup> Beatriz Maturana.

Hijos:

1. *D. Francisco de Yturriaga y Olivera* (1663/1737) Que sigue la línea en II.
2. *D<sup>a</sup> Gabriela de Yturriaga y Olivera* (1666) Bautizada en la Parroquia de Chimbarongo, el 18 de marzo de 1666.
3. *D. Miguel de Yturriaga y Olivera* (1675/1756) Nacido en Chimbarongo, en 1675. Falleció el 25 de marzo de 1756, en la Villa de San José de Buena Vista de Curicó, siendo enterrado en el Convento de San Francisco de Curicó, el 27 del mismo. (**AP.** *San José de Curicó*, E: 1)

Residente en *Quilpoco*. Vecino Fundador de la Villa de San José de Buena Vista de Curicó, siendo agraciado con el reparto de un solar. En el legajo de la Villa de Curicó, en los papeles de la Junta de Poblaciones del reino de Chile, aparece actuando en un contrato de compromiso de cierre de un solar para el año entrante de 1748. (**Arch. Nac.** *Curicó*)

Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Ana Millán y Torres. Hija legítima, de D. Andrés Millán de Bohórquez, el cual otorgó su Testamento, en Santiago de Chile, en 1718. Viudo, y de su segundo matrimonio, con D<sup>a</sup> Francisca de Torres y San Martín, la que otorgó su Testamento, en Santiago, el 14 de enero de 1733; Nieta materna, de D. Juan de Torres Carvajal y Solórzano ( /1704), casado con D<sup>a</sup> Catalina de San Martín y Andrade. Su hermano D. José Millán y Torres, es chozno materno de D. Manuel Montt y Torres. presidente de la república de Chile (1851–1861)

Hijos:

1. *D<sup>a</sup> María Tomasa de Yturriaga y Millán* (1717) Nacida en Teno, en 1717. Bautizada en la Parroquia de Chimbarongo, en Octubre de 1720.

Contrajo matrimonio en 1735, con el Capitán, D. Alonso de Labbé (1690/1771) Nacido en Francia en 1690. Fallecido en Chimbarongo, en 1771. Llegó al Reino de Chile en 1713, y establecido en Tutuquén. Sirvió los cargos de Teniente de Corregidor de Teno, en 1740. Agrimensor del Partido del Maule, en 1748. En el volumen de la serie de Escrituras públicas de San Fernando (1729–1787) aparece su nombre, desde Abril de 1729, con actuaciones y escrituras extendidas por él en su calidad de Juez de Campo, en los lugares de Teno y Comalle. (**AN.** *San Fernando*; Vol. 65)

Casó por segunda vez, con D<sup>a</sup> Francisca Gajardo e Ybarra. Hija legítima de D. Francisco de Gajardo Guerrero y Rainedo, y de D<sup>a</sup> Constanza de Ibarra y De la Cerda, nacida en la estancia de *Copacabana*, en el Partido de Colchagua. Hija legítima del Capitán, D. Juan de Ibarra, natural de Vizcaya. Corregidor, Justicia Mayor y Capitán a Guerra del Partido de Colchagua, y de D<sup>a</sup> Constanza De la Cerda y Niza ( /1652) Por lo tanto es tataranieta, de Guillermo de Niza, italiano, que tuvo un matrimonio, con D<sup>a</sup> Juana de Escobar – Villarroel, progenitores de los RUIZ DE GAMBOA, quedando así explicado el amplio y endogámico parentesco de estas casas tradicionales y colchaguinas.

Hijo:

1. *D. Francisco de Labbé e Yturriaga*. Nació en Tutuquén.

Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Antonia Gajardo.

Hijos:

1. *D. Santiago Labbé y Gajardo*.
2. *D<sup>a</sup> Bartola Labbé y Gajardo*.
3. *D<sup>a</sup> Martina Labbé y Gajardo*.

4. *D. Dionisio Labbé y Gajardo.*
  5. *D<sup>a</sup> Elena Labbé y Gajardo.*
  6. *D. Felipe Labbé y Gajardo.*
2. *D<sup>a</sup> María Josefa de Yturriaga y Millán (1719)* Nacida en 1719.
  3. *D. Gregorio Gerardo de Yturriaga y Millán ( /1797)* Fallecido en 1797.  
 Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero con D<sup>a</sup> Ana de Rojas ( /a.1766)  
 Casó por segunda vez, en la Parroquia de San José de Curicó, el 10 de mayo de 1766, con Úrsula Núñez y Aguiar. Natural de la doctrina de Talca. Hija legítima de Diego Núñez, y de Francisca Aguiar. Bendijo la unión el R.P. D. José Antonio de Quezada y Molina. Cura y Vicario. (**AP. San José de Curicó**, M: 1/f. 19 v) (Úrsula era sobrina de Domingo Núñez, vecino fundador de la Villa de Curicó, en 1747)  
 Hijo:
    1. *D. Juan José de Yturriaga y Núñez (1767)* Nacido en 1767. Oleado y Crismado en la Parroquia de San José de Curicó, el 4 de noviembre de 1777, por el Cura y Vicario, R.P. D. Antonio de Céspedes. Fueron los padrinos de Óleo: Cayetano Canales (c.1745/d.1777), y Manuela Canales y Bustos (c.1725/d.1777) (**AP. San José de Curicó**, B: 1) [Cayetano y Manuela, eran cuñados de Domingo Núñez]
4. *D<sup>a</sup> Agustina de Yturriaga y Olivera.* Nacida en Santiago de Chile. Otorgó su Testamento en 1717.  
 Contrajo matrimonio en Santiago de Chile, el 15 de agosto de 1706, y fue Velada allí, el 7 de agosto de 1707, con D. Juan García de la Huerta y Vélez de la Portilla ( /d.1741) Natural de la Villa de San Martín de Balsanos, en el valle de Carriedo, Arzobispado de Burgos. España. Otorgó su Testamento, en 1741. Viudo, casó por segunda vez, con D<sup>a</sup> Ana Lorenza De la Iglesia y Frías. Hijo legítimo de D. Domingo García de la Huerta, y de D<sup>a</sup> Magdalena Vélez de la Portilla.  
 Hijos:
    1. *R.P. D. Juan García de la Huerta e Yturriaga.* Sacerdote diocesano.
    2. *Hermana Doña. Ana García de la Huerta e Yturriaga.* Monja de Clausura.
    3. *D. Marcos García de la Huerta e Yturriaga.* Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Ana Josefa Ruiz de Gamboa y Gajardo. Hija legítima de D. Andrés Ruiz de Gamboa y Zúñiga ( /1731), y de D<sup>a</sup> Nicolasa Gajardo y Oyarzún (1703/d.1731)  
 Hijos:
      1. *D<sup>a</sup> Cayetana García de la Huerta y Gamboa.*
      2. *D<sup>a</sup> Agustina García de la Huerta y Gamboa.* Contrajo matrimonio, con Félix Pérez.
5. *D<sup>a</sup> María Rosa de Yturriaga y Olivera (1677/1710)* Nacida en la Isla de Curicó, en 1677. Fallecida el 21 de marzo de 1710, sepultada en Chimbarongo, el 21 de marzo de 1710. Residente en la estancia de *Quilpoco*.  
 Contrajo matrimonio, en c.1696, con D. Agustín Negrete de Castro y Gajardo (c.1654/1714) Nacido en Malloa en c.1654, y sepultado en Chimbarongo, el 16 de septiembre de 1714. Hijo legítimo, de D. Juan Negrete de Castro (1645) Natural de Santiago de Chile, y de D<sup>a</sup> María de Gajardo; C.s.: **NEGRETE DE CASTRO, BARAHONA, ORELLANA, VALDERRAMA, POLANCO, JIMÉNEZ, VIAL, DEL CAMPO, CORNEJO, CASTILLO, FERNÁNDEZ, MARTÍNEZ, LEITON, NARANJO, NAVARRO, MARCHANT, QUIROGA, VIDAL, FIERRO, CANALES, ARÉVALO, ACUÑA, CISTERNAS, POBLETE, MORALES, GARCÍA, y MOLINA.**
6. *D<sup>a</sup> Antonia de Yturriaga y Olivera ( /1747)* Otorgó su Testamento en *Quilpoco*, el 18 de marzo de 1747.  
 Contrajo matrimonio, con D. Pedro Canales de la Cerda y Seraín (c.1674/1724) Nacido en c.1674. Fallecido en 1724. Sepultado en la Parroquia de Chimbarongo, el 11 de abril de 1724. Hijo legítimo de D. Fernando Canales de la Cerda y Belluga de Moncada, y de D<sup>a</sup> María de Seraín y Del Campo – Lantadilla
  7. *D. Onofre de Yturriaga y Olivera.* Confirmado en Santiago de Chile, el 30 de septiembre de 1695.
  8. *D. Juan de Yturriaga y Olivera.* Nacido en Santiago de Chile.  
 Contrajo matrimonio en la Parroquia de Renca, el 12 de noviembre de 1716, y Velado, al día siguiente, con D<sup>a</sup> Juana de Aranda Leiva. Nacida en Renca; generalmente apellidada Leiva.  
 Hijos: (Descendencia presunta, basada en la declaración de soltería de D. J. Inocencio Correa)
    1. *D<sup>a</sup> Tomasa de Yturriaga y Aranda Leiva.*
    2. *D. Bernardo de Yturriaga y Aranda Leiva.* Contrajo matrimonio, con N. Meneses.

Hija:

1. *D<sup>a</sup> Margarita de Yturriaga y Meneses*. Contrajo matrimonio, con D. Alonso de Labbé y Ruiz de Gamboa (a.1765) Hijo legítimo del Capitán, D. Manuel de Labbé y Gajardo (1728/1794), y de D<sup>a</sup> Manuela Ruiz de Gamboa y Gajardo ( /1765); C.s.: **LABBÉ** y **CORREA**.

Hijos:

1. *D. Alejandro de Labbé e Yturriaga* ( /1848) Falleció en Rauco, el 30 de agosto de 1848. Siendo sepultado el 31 del mismo, con Oficio de Entierro Menor Rezado y Cruz Baja, en el cementerio parroquial de Rauco. (**AP. Rauco**, E: 2/f. 113 v)

Contrajo matrimonio con su prima, D<sup>a</sup> Carmen Ruiz de Gamboa y Labbé, hija legítima de D. José Ruiz de Gamboa y de D<sup>a</sup> Teresa de Labbé e Yturriaga.

Hijos:

1. *D<sup>a</sup> Nieves Labbé y Gamboa*. Contrajo matrimonio, con D. José María Valenzuela (1802/d.1856), el cual tuvo sucesión natural en la persona de Damiana Josefa, nombrada más abajo, casada con D. Eugenio Valderrama ( /d.1879); C.s.: **VALDERRAMA**, y **VALENZUELA**.

José María, actúa en la Parroquia de Rauco, el 1 de septiembre de 1848, pagando los 3 p<sup>s</sup> por los derechos de entierro de su suegro, D. Alejandro de Labbé. Firmando la partida. (**AP. Rauco**, Libro de Fábrica: 1/f. 50 v)

En Rauco, el 16 de julio de 1850, actúa como tutor y curador *ad litem* de D. Juan Antonio Jofré y Valenzuela, a la sazón con 18 años de edad, para casarse con D<sup>a</sup> Encarnación Muñoz y Negrete, y firma. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 25)

Dio su consentimiento para el matrimonio de su hija María, en Rauco, 24 de junio de 1856. Firmándolo.

Hijos:

1. *D. José María Segundo Valenzuela y Labbé* (1820/d.1870) Contrajo matrimonio, con su prima, D<sup>a</sup> Juana Evangelista Valenzuela. Hija legítima, de D. Pedro Pablo Valenzuela, hermano de D. José María; su hijo Ramón, dice que en 1870, tiene en bienes la suma de 1.000 p<sup>s</sup>.

Hijo:

1. *D. Ramón Antonio Valenzuela Valenzuela* (1843) Nacido en el Curato de Malloco, en 1843. Residente en el Curato de San Antonio de Colchagua, desde c.1859. Firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 25 de diciembre de 1870, con su medio prima, D<sup>a</sup> Rosario Valderrama Valenzuela (1846) Nacida en Rauco, cerca de Noviembre de 1846. (Inf. Mat.: 1466/f. 1) *la novia ha prin / cipiado veinte i cuatro años*. Firma. Hija legítima, de D. Eugenio Valderrama, y de D<sup>a</sup> Damiana Josefa Valenzuela ( /a.1870), que era hija natural de D. José María Valenzuela. Nombrado más arriba. (**AP. Rauco**, M: 4/f. 193 v)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 5 de diciembre de 1870. Firma. Alega por causales: *segunda, la borfandad de / madre de la novia la que solo tiene padre sin vista / i tercera la pobreza de ambos, pues nuestros padres / tienen mui pocos bienes i otros hijos*. Además expresa que los *liga un impe / dimento de consanguinidad en segundo grado puro / colateral, por haber sido mi padre Jose María Segundo / hijo de Don José María quien tubo también por hija / natural a Doña Josefa madre de la novia*. Fueron presentados por Testigos: Manuel Valenzuela (1829) Natural de Santa Cruz, y residente en Chépica. Labrador, viudo. No firma; y Francisco Muñoz (1830) Natural de Lolol y residente en el Valle de Quilpoco. Gañán, soltero No firma. Solicita la dispensa de Proclamas, pero la respuesta es negativa, y es dada en Santiago de Chile, solo el 10 de diciembre, por el Sr. D. Casimiro Vargas, vicario general. Se otorga la Dispensa el 17 de diciembre de 1870.

El 21 de diciembre de 1870, se procedió a las 9 de la noche a efectuarse el matrimonio, y se descubre un nuevo impedimento de consanguinidad, *que tienen en tercer grado puro cola / teral, por haber sido Doña Juana madre del / novio hija de Don Pedro Pablo Valenzuela i éste / ermano de Don José María Valenzuela quien tu\_ / bo por hija natural a Doña Josefa madre de / la novia*.

Se hace solicitud de dispensa de impedimento nuevamente, el 22 de diciembre del mismo, ante los testigos: D. Miguel Muñoz y Rebolledo, y D. Gumercindo Labra. Se otorga la dispensa por 2<sup>a</sup> vez en Santiago de Chile, el 24 de diciembre de 1870.

En el ángulo superior izquierdo, existen dos apuntes al márgen que dicen: 25 § por todo. El novio vá, dice no tiene mas bienes que los de la madre i no alcazarán amil pesos. El padre de ella tendrá menos. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 1.466)

2. D<sup>a</sup> María Valenzuela y Labbé (1841) Nacida en Rauco, en 1841. No firma.

Contrajo matrimonio, en el Oratorio de Los Boldos de D. Gregorio Pavéz, curato de Rauco, en 30 de diciembre de 1856, con su primo, D. Manuel Antonio Muñoz y Rebolledo (1805) Fueron los Testigos: D. Atanacio Arriagada y D. José María Arriagada. Bendijo la unión el R.P. fray Manuel Gálvez, Capellán. (AP. Rauco, M: 3/f. 65)

Manuel era viudo de D<sup>a</sup> María Venegas ( /1846) la cual otorgó su Testamento, y falleció en Rauco, el 11 de octubre de 1846. Sepultada con Oficio de Entierro Mayor Cantado y Cruz Alta, el 12 del mismo, fue Albacea testamentario de su esposa, y pagó los 6 pS de derechos de entierro, y firmó la partida. (AP. Rauco, Fábrica: 1/f. 27 v) Era hermana entera de D. Carlos Venegas.

Hijo legítimo, de D. Miguel Muñoz y Urzúa, vecino de la Villa de San José de Buena Vista, en 1807 [con un sitio de 1 solar ½ de superficie, con casas en la vereda norte de la actual calle Merced, entre las calles Chacabuco y Membrillar, por Chacabuco daba a la plazuela frente al convento de La Merced] casado con D<sup>a</sup> Dolores (Fernández de) Rebolledo y Ruiz de Gamboa, propietaria en Rauco; Nieto materno de D. Alfonso Fernández de Rebolledo, Alcalde de la Santa Hermandad de Curicó, entre 1768 y 1791 (Nieto probable, de D. Agustín Fernández de Rebolledo y González, casado con D<sup>a</sup> Francisca Ortiz de Zúñiga; Bisnieto del Capitán, D. Mauricio Fernández de Rebolledo y Orozco (1647/1726) Natural de Concepción. Dueño de la Estancia de *Ateco*, capitán de milicias en 1684, y casado con D<sup>a</sup> Isabel González y Roa; Tataranieto, del español, Maestre de Campo General, D. Juan Fernández de Rebolledo (1605/1668) casado con D<sup>a</sup> María Orozco), y de D<sup>a</sup> María Mercedes Ruiz de Gamboa y Torrealba, viuda de D. Manuel De las Cuevas, la cual conservó su hijuela, de la estancia *Rauco*, hasta el año de 1806. Vivió en ella y en Curicó, en forma opulenta, ya que tenía Mulatos esclavos, Amoblados, Vestimentas elegantes y Joyas de plata y oro, sus casas tenían Cortinajes. En el inventario practicado en su estancia el Año de 1806, figura: *un señor de una tercia de grandor fabricado de plata maciza*. Bisnieto materno de D. Agustín Ruiz de Gamboa y Gajardo ( /c.1771) Propietario de las estancias de *Rauco* y *San Lorenzo* en Colchagua, compradas a D. Domingo de la Raygada. (AN. *San Fernando*) [Existe en el Archivo de la Real Audiencia de Santiago, un plano de la estancia *Comalle*, de 1.037 cuadras, fechado en 1793 y con la firma de D. Domingo Ramírez de Urrutia, en donde aparecen diseñados, la estancia *el Estero*, y el camino real que la separaba de la estancia de *Rauco*, propiedad de los descendientes de D. Agustín de Gamboa. La estancia *Rauco*, era valiosa, puesto que comprendía tierras de pan llevar, montes de canelo y espino, una Viña y una Casa, en donde moraba don Agustín y su esposa doña Rosa, contaba con 40 varas de largo circundada por corredores. Estaba ubicada al frente de la estancia *Comalle*, de la familia Villota, y separada de ella por el Camino Real que viene de la cuesta *del Peral* a los pueblos de *Tenn* y *Rauco*.

Casado con D<sup>a</sup> Rosa Torrealba y González de Medina (1721/1763) Nacida en Chimbarongo en la estancia de su padre en el año de 1721. Fallecida en Rauco, el 28 de febrero de 1763, y fue sepultada con Misa y Oficio de Entierro Mayor Cantado y Cruz Alta, el 29 de febrero de 1763, en la Iglesia Mayor de Curicó. Era miembro de la *Cofradía de Hermanos de Nuestra Señora del Rosario*, por lo cual fue exenta de pagos por la sepultura al interior del Templo Parroquial. (AP. *San José de Curicó*, E: 1). Su esposo otorgó su Testamento por Poder notarial, el 29 de abril de 1763. (AN. *San Fernando*, Vol. 66/f. 167) Dotada con 6.700 pS. por sus padres, D. Juan José Torrealba y Díaz de Aguilera, dueño de las estancias de *Los Culenes*, *San Antonio*, *Traignén*, *Almendral*, *Los Posillos* y *Sapal* en el sector de Auquinco – Chépica y Chimbarongo, y de la estancia de *Las Palmas*, cercana a la de *Ranguilí*, y D<sup>a</sup> Casilda González de Medina y Vásquez.

[Al fallecer Don Agustín, la estancia *Rauco*, fue dividida en hijuelas siendo repartidas entre sus hijos: D. Pedro, D<sup>a</sup> Manuela, D<sup>a</sup> Eugenia, y D<sup>a</sup> María Mercedes Ruiz de Gamboa y Torrealba, con aproximadamente, 500 cuadras de tierra, cada uno]

Manuel era nieto paterno, del Capitán, D. Bartolomé Muñoz y Osuna, andaluz, casado en 1758, con D<sup>a</sup> de Urzúa y Baeza.

Sirvió el cargo de Subdelegado de la VI sección rural en Rauco, entre el 1 de junio de 1844, y el 7 de julio de 1848.

El 20 de julio de 1853, se constituye como uno de los socios miembros de la Comisión de Construcción de la Parroquia de Rauco, con el encargo de efectuar la contratación de materiales y operarios. En oficio del Presidente de la Comisión, R.P. D. Pedro J. Lizana y Fernández, Cura y Vicario de Rauco, del 22 de agosto de 1859, se hace mención que entre 1857 y 1859, Manuel no hizo ninguna gestión al respecto de su responsabilidad contraída, y se sugiere que sea separado de sus funciones. (**AP. Rauco**)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 24 de junio de 1856. Firma. Fueron presentados por Testigos: José María Quesada (c.1825) Labrador, casado. No firma; Juan Ibarra (c.1826) Natural de *Rauco*. Labrador, casado. No firma; y Francisco Gutiérrez (c.1816) Labrador, viudo. Firma. Pide dispensa al arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 2 impedimentos de consanguinidad: *el primero /dirimente es como sigue: Doña Mercedes i Don José Gam\_ /boa hermanos de padre i Madre primer grado, Doña /mercedes tubo por hija a Doña Dolores i Don José a /Doña Carmen, 2º grado, Doña Dolores tubo a Don Anto\_ /nio que es el contrayente i Doña Carmen tubo a Doña /Niebes que es la madre de la novia con la que esta\_ /mos en cuarto grado, de consanguinidad, misto con ter\_ /cero transversal. El segundo impedimento es impedi\_ /ente por haber dado esponsales. Alegó por causales: segunda, la pobreza /de la novia pues tiene su padre mui cortos vienes, /tercera lo difícil o casi imposible que se le presente otro /que tenga los vienes del presente, cuarta el peligro de /incontinencia por parte del contrayente como lo mani /fiesta la experiencia, i quinta de tener familia /de mi primer matrimonio a quien gobernar i dar /vuenos ejemplos. Tambien solisito dispensa de pro\_ /clamas por esto una costumbre entre las personas /desentes. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 329/f. 1 y 1 v.); Además pide dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas, en Santiago de Chile, el 2 de julio de 1856, por mano del Dignísimo Sr. Dr. D. Rafael Valentín Valdivieso y Zañartu, Arzobispo de Santiago de Chile. Pagó 2 *onzas de oro selladas*, por las componendas. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 329)*

En Rauco, el 29 de diciembre de 1856, el R.P. D. Pedro J. Lizana, dio licencia para que los novios contrajeran matrimonio dentro de los límites del curato, con la condición *sine qua non*, de que ambos se confesaran y comulgaran antes de recibir las bendiciones nupciales.

El mismo párroco escribe a fray Manuel Gálvez el 23 de enero de 1857, exigiéndole por 2<sup>a</sup> vez le envíe nota certificada sobre si se efectuó o no el vínculo, ya que aún a esa fecha no se estampaba la partida respectiva en el libro de matrimonios.

El R.P. Gálvez, responde desde San Antonio de Colchagua, el 3 de febrero de 1857, enviando un certificado que reza lo siguiente: *Certifico: que en el Oratorio de Don Gregorio Pa\_ /ves se confesaron i comulgaron los contenidos /en la presente licencia, i en virtud de la facul\_ /tad que confiese el Señor Cura i Vicario de esta /parroquia al Sacerdote aprobado por el ordina /rio procedi a Casalos al mencionado Don Man /uel Antonio Muñoz con Doña María Valenzue /la los qe quedaron unidos en matrimonio; fueron /testigos de este en laze Don Atanacio Arriagada /i Don Jose Maria Arriagada. No se belaron por ser /tiempo bedado: lugar de los Boldos Canton de este /curato de Tutuquén Diciembre 30 de 1856. /Fr. Manuel Galvez.*

1. D<sup>a</sup> Rosalía Labbé y Gamboa. Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, en 1846, con su primo, D. José Inocencio Correa y Labbé (1838) (**AP. Rauco**, M: 27/f. 51 v) (Ver abajo)
2. D. Vicente Labbé y Gamboa ( /a.1870) Ya era fallecido antes del 16 de agosto de 1870. Residió al parecer en *La Punta del Monte*.

Sirvió el cargo de Juez Inspector rural.

Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Mercedes Corbalán ( /d.1895) A la fecha citada, se encontraba: *ausente mas de dos años i no se sabe su pa\_ /radero* (**AP. Rauco**, Inf. Mat. 1.448/f. 1)

Hijas:

1. *D<sup>a</sup> María del Carmen Labbé y Corvalán* (1847) Se encontraba bajo la tutela del Tutor y Curador especial, Francisco León, el cual firma su consentimiento en la información matrimonial de su pupila, ya que esta era menor de edad, con 23 años de su edad, en Rauco, el 21 de septiembre de 1870. (AP. Rauco, Inf. Mat. 1.448/f. 1 v)

Contrajo matrimonio en la Parroquia de Rauco, el martes, 25 de octubre de 1870, con Tránsito Silva Moraga (1844) *Gañán*. Natural del Curato. Hijo legítimo, de Juan Silva ( /a.1870), y de Juana Moraga ( /d.1870). Residente al parecer en *Punta del Monte* (AP. Rauco, M: 4/f. 187 v)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 16 de agosto de 1870. No firma. Fueron presentados por Testigos que declararon el 21 de septiembre de 1870, las personas: Juan de Dios Leiton (1840) residente en La Punta del Monte. Gañán, soltero. No firma; y Lino Márquez (1845) residente en La Punta del Monte. Gañán, soltero. No firma. Fueron Proclamados los 3 domingos 25 de Septiembre, 2 y 9 de octubre de 1870. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 1.448)

2. *D<sup>a</sup> Amalia Labbé y Corvalán* (1859/d.1907) No firma. Nacida en 1859. Fallecida después del 6 de abril de 1907.

El 6 de abril de 1907, actúa en Rauco, dando su consentimiento para el matrimonio de su hija Lucrecia. No firma. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 4.754)

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero en la Parroquia de Rauco, con D. Eusebio Valenzuela ( /1893) Fallecido en Rauco, el 22 de enero de 1893, siendo sepultado al día siguiente. (AP. Rauco, E: 11/f. 554)

Casó por segunda vez, en la Parroquia de Rauco, el 12 de octubre de 1895, con D. Pedro Pablo Leiton Guerra (1836) Viudo de María del Rosario Ferrada. Nacido en Vichuquén en 1836, y residente en Rauco, desde 1855. Hijo legítimo de Mateo Leiton ( /a.1895), y de Manuela Guerra ( /a.1895) (AP. Rauco, M: 6/f. 247)

Levantó información matrimonial en Rauco, el 1 de octubre de 1895. Firmó. Presentó por testigos a: Ventura Correa (1859) Natural y residente en Vichuquén. Empleado. Firma; D. Isidro Valderrama (1863) Agricultor.

Firmaron ambos contrayentes la profesión de Fé. Pidió dispensa de Proclamas al Arzobispado de Santiago, la que fue otorgada en Santiago de Chile, el 7 de octubre de 1895, por el Sr. D José Manuel Almarza, vicario general. Pagó 12 p\$ y 50 c\$, por las componendas de proclamas. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 3.716)

Hija:

a) Del primer matrimonio:

1. *D<sup>a</sup> Lucrecia Valenzuela Labbé* (1887) Nacida en 1887. Firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 11 de abril de 1907, con su primo, D. Félix Antonio Gamboa Yturriaga (1886) (Ver abajo)

1. *D<sup>a</sup> Mercedes de Labbé e Yturriaga* ( /1870) Otorgó su Testamento, el 10 de mayo de 1870.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Vichuquén, en 1809, con su primo, D. Buenaventura Correa y Labbé (1780/1869) Nacido en Pichibudi, el 20 de diciembre de 1780. Otorgó testamento mutuo con su esposa en Curicó, el 1 de mayo de 1851, y solo en Pichibudi, el 22 de enero de 1869.

Hijo legítimo, de D. Agustín Gregorio Correa y Corbalán de Castilla (1773) Nacido en c. Septiembre de 1773. Bautizado y Oleado *sub conditione*, en la Parroquia de Vichuquén, el 9 de junio de 1774. Casado, en la parroquia de Chimbarongo, el 20 de octubre de 1797, con D<sup>a</sup> Dolores de Labbé y Donoso ( /1849) Fallecida el 5 de diciembre de 1849; Nieto paterno, de D. Manuel Gregorio Correa y Fuenzalida (1753) Nacido en Mayo de 1753. Casado en la Parroquia de Vichuquén, el 31 de agosto de 1772, con D<sup>a</sup> María Josefa Corbalán de Castilla y Canales de la Cerda ( /d.1828) la cual otorgó un primer Testamento en la Villa de Curicó, el 20 de agosto de 1823. Testó por segunda vez, en la estancia de *Palquibudis*, el 16 de abril de 1828; Nieto paterno, de D. Gregorio Correa y Oyarzún (1703) Nacido en Vichuquén. Maestre de Campo. Comisario. Heredero de 1.000 cuerdas de tierras en *Pichibudis* Vichuquén, y en otras partes. Casado, con D<sup>a</sup> Agustina de Fuenzalida y Moraga. (1718/1803) Nacida en 1718, y

fallecida en Vichuquén, el 11 de octubre de 1803. El año de 1778, fue empadronada como Noble, y residente en Vichuquén; Bisnieto paterno, de D. Cayetano Correa Padilla y Sande (1676/1733) Nació en Lima, Virreinato del Perú, el Año de 1676. Falleció en Santiago de Chile, en 1733. Propietario de tierras en *Peteroa*. Por compras de 100 cuadras en *Perquenco*, 100 cuadras en *Quilacaulín*. 1.000 cuadras en *Antoriquen*, y 600 cuadras alrededor del Lago Vichuquén. Propietario además de las Estancias de *El Médano*, *Iloca*, *Los Cuervos*, *Coquimbo*, ubicada al otro lado de los cerros del *Huapi*. *Quesería*, *La Montaña* y *Mergüeve*. Casado, con D<sup>a</sup> Gregoria de Oyarzún Vélez – Pantoja y Del Pozo Silva ( /1741) Hija legítima, de D. Domingo de Oyarzún Lartaún y Frías, y de D<sup>a</sup> Petronila Vélez – Pantoxa y Del Pozo y Silva.

Dio su consentimiento en Rauco, el 19 de abril de 1847, para el matrimonio de su hijo José Rafael. No firma.

Hijos:

1. *D. Juan Antonio Correa y Labbé* (c.1810)
2. *D<sup>a</sup> Juana María Correa y Labbé*.
3. *D. José Rafael Correa y Labbé* (1813) Nacido en Vichuquén, en 1813.

Levantó información matrimonial en Rauco, el 19 de abril de 1847. Firma. Presentó por testigos a: José Gallardo (1797) Natural de Pumanque, residente en Rauco. Labrador, casado. No firma; Francisco Corbalán (1822) residente en Rauco. Labrador, casado. No firma. Pide dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con su esposa en 2 impedimentos de consanguinidad, 1 de III grado colateral mixto con IV por línea transversal desigual, y 1 de IV grado puro colateral por línea transversal igual. La cual fue concedida en Santiago de Chile, el 3 de mayo de 1847, por mano del Dignísimo Sr. Dr. D. Rafael V. Valdivieso y Zañartu, Arzobispo de Santiago de Chile. Pagó 12 ½ pS.

El 21 de junio de 1847, pagó 2 pS por los derechos de Información, y firmó la partida. (AP. Rauco, Fábrica de Iglesia: 1/f. 31 v)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 21 de junio de 1847, con su prima, D<sup>a</sup> Petrona Gamboa y Ruiz de Gamboa (1832) No firma. Hija legítima de D. Fermín Ruiz de Gamboa y Labbé, y de D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ruiz de Gamboa y Gamboa (AP. Rauco, M: 2/f. 61) Fueron Padrinos: D. Eusebio Pozo y Alcaide, y D<sup>a</sup> Gertrudis Gamboa, y los Testigos: D. Isidro Labbé y Gamboa, y D. José Mercedes Bastías. El 30 de junio de 1847, pagó 2 pS por los derechos de Información Matrimonial.

4. *D<sup>a</sup> Mercedes Correa y Labbé*.
5. *D. José Ramón Correa y Labbé*.
6. *D. Francisco Javier Correa y Labbé*.
7. *D<sup>a</sup> Simona Correa y Labbé*.
8. *D. José Inocencio Correa y Labbé* (1828/c.1892) Nacido en la Doctrina de Vichuquén, en 1828. Fallecido en Rauco, después de 1892. En el pueblo de Rauco, existe actualmente, la calle con su nombre: *Inocencio Correa*.

Miembro de la Esclavonía del Santísimo Sacramento de Rauco. Figura como tal, en las Listas de Empleados de la Esclavonía, propuestas al Arzobispado de Santiago de Chile, para el cargo de Vice-Mayordomo, el 29 de julio de 1889, y el 26 de julio de 1892. [En Santiago de Chile, el 2 de agosto de 1889, el Sr. Dr. D. José Manuel Almarza, vicario general, lo elige en el puesto. (A. Arzb. Títulos: 5/f. 175); En Santiago de Chile, el 3 de agosto de 1892, el Sr. Dr. D. José Manuel Almarza, vicario general, lo elige en el puesto. (A. Arzb. Títulos: 5/f. 303) (AP. Rauco)]

Residente en el curato de Vichuquén, en 1846. En 1870, pasó a residir en Rauco.

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 16 de octubre de 1846. Firma. Presentó por testigos a: Pedro José Nilo (1806) No firma; D. Juan Enrique Valderrama y Bahamondez (1786) Labrador, casado. No firma, por enfermedad. Pide dispensa al arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 2 impedimentos de consanguinidad con su esposa, 1 en II grado puro por línea transversal igual, y 1 en IV grado por línea transversal igual. La cual fue otorgada en Santiago de Chile, el 23 de octubre de 1846, por el Sr. Dr. D. José Miguel Arístegui, vicario general. (AP. Rauco, Inf. Mat.: Año de 1846)



Pagó los 2 *pS* de derechos de información su primer matrimonio, el 22 de noviembre de 1846, firmó la partida. (**AP. Rauco**, Fábrica de Iglesia: 1/f. 28 v)

En Rauco, el 20 de junio de 1871, prestó su consentimiento para el matrimonio de su hijo José de la Rosa, y lo firmó. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 1.517)

En Rauco, el 4 de diciembre de 1872, se compromete con 10 *pS*, para ayudar a la Fábrica de la Iglesia Parroquia de Rauco.

El 28 de febrero de 1879, actúa en Rauco, dando su consentimiento firmado, para el matrimonio de su hijo Ventura. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 2.276)

Contrajo matrimonio en la Parroquia de Rauco, el 22 de noviembre de 1846, con D<sup>a</sup> Rosalía Labbé y Gamboa (1830/d.1895) (**AP. Rauco**, M: 2/f. 51 v) Hija legítima de D. Alejandro de Labbé e Yturriaga ( /1848) y de D<sup>a</sup> Carmen Gamboa y Labbé; Nieta paterna, de D. Alonso de Labbé y Gajardo, y de D<sup>a</sup> Margarita de Yturriaga y Meneses; Nieta materna, de D. José Ruiz de Gamboa y Torrealba, casado en 1772, con D<sup>a</sup> Teresa de Labbé y Ruiz de Gamboa (1755/1841)

Hijos:

1. *D. José de la Rosa Correa y Labbé* (1851) Nacido en Vichuquén, en 1851.

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 20 de junio de 1871. Firma. Presentó por testigos a: Laurencio Díaz (1844) Labrador, casado. No Firma; Bernardo Moya (1831) Labrador, soltero. No firma. Pidió dispensa al arzobispado, por hallarse ligado con 1 impedimento de consanguinidad en IV grado mixto con III, además solicitó dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 23 de junio de 1871, por S.S. Yllma y Rvda. Dr. D. José Miguel Arístegui, dignísimo Obispo de Himenia.

Pagó en total: 17 *pS* y 50 *cS*. Correspondiendo 5 *pS* por la Dispensa, y 12 *pS* y 50 *cS*, por la información. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 1.517)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 4 de julio de 1871, con su prima, Almira González y Valderrama (1855) Hija legítima de Marciano González y Poblete (1808/1871), y de D<sup>a</sup> Carmen Valderrama y Gamboa (1830) (**AP. Rauco**, M: 5/f. 16)

2. *D. Ventura Correa y Labbé* (1860) Nacido en 1860.

Levantó información matrimonial en dos ocasiones, primero en Rauco, el 28 de febrero de 1879. Firmó. Presentó por testigos a: José Valdivia (c.1828) Residente en Rauco. Labrador, viudo. No firma; Pedro Peña (1847) Nacido en San Antonio de Colchagua, residente en Rauco. Labrador, casado. Firma. Pidió dispensa de Proclamas al arzobispado de Santiago de Chile, la que fue otorgada en Santiago, el 4 de marzo de 1879, por el Sr. D. Jorge Montes. Provisor del Arzobispado de Santiago de Chile. Pagó 2 *pS*. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 2.276)

Nuevamente ofrece información matrimonial, en Rauco, el 30 de julio de 1894. Firmó. Presentó por testigos a: D. Nolasco Agustín Gamboa (1850) Agricultor, casado. Firma; D. Gregorio Lizana R. (1865) Natural de Coltauco, y residente en el curato de Rauco, desde 1892. Agricultor, soltero. Firma. Solicitó al Arzobispado de Santiago, dispensa de Proclamas, que fue otorgada en Santiago de Chile, el 3 de agosto de 1894, por el Sr. D. José Manuel Almarza, vicario general. Pagó 12 *pS* y 50 *cS*. por las componendas de proclamas. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 3.614)

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero con su prima, D<sup>a</sup> Lindora del Tránsito Valderrama y Valenzuela (1853/1885) Enferma en Curicó, recibió los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía, y Unción de los enfermos. Fallecida de 32 años de su edad, en Curicó, el 2 de agosto de 1885, siendo enterrada en el Cementerio Municipal de Curicó, el 3 de marzo de 1885, con Oficio de Entierro Menor Rezado y Cruz baja, en la Parroquia San José de Curicó, por el R.P. D. José Joaquín Díaz, cura y vicario. (**AP. San José de Curicó**, E: 14/f. 129) Otorgó su Testamento el mismo día de su fallecimiento, ante D. David Azócar. Notario Público y Conservador de Curicó. Hija legítima de D. Eugenio Valderrama ( /d.1879), y de D<sup>a</sup> Damiana Josefa Valenzuela ( /a.1870); Nieta materna, de D. José María Valenzuela (1802)

Casó por segunda vez, en la Parroquia de Rauco, el 8 de agosto de 1894, con D<sup>a</sup> Cupertina Sanfurgo y Barrios (c.1866) Firma. Nacida en Santa Cruz de Unco, en c.1866.

Residente en el curato de Rauco, desde 1890. Hija natural, de D. Ramón Sanfurgo, y de D<sup>a</sup> Mercedes Barrios. (AP. *Rauco*, M: 6/f. 208)

3. D. *Inocencio Correa y Labbé* ( /d.1934) Miembro de los Caballeros de la Acción Católica de Rauco. Figura el 12 de agosto de 1934, en una lista enviada por el R.P. D. Ángel Concha Pérez, cura y vicario de Rauco, a S.E. D. Carlos Silva Cotapos, I Obispo de Talca. (AP. *Rauco*)

Contrajo matrimonio con Aurora Vergara.

Hijos:

1. D. *Carlos Correa Vergara* (1880) Profesor. Firma. Residente en Rauco desde 1911.
2. D. *Héctor Correa Vergara* (1895) Natural de La Huerta de Mataquito. Bautizado y Oleado, allí el 31 de mayo de 1897. (AP. *La Huerta*, B: 8/f. 728)

Llegó a residir en Rauco en 1904.

Levantó información matrimonial en Rauco, el 9 de enero de 1924. Firma. Presentó por testigos a sus hermanos: D. Carlos Correa Vergara (1880) Profesor. Firma; y D. Carlos Correa Vergara (1903) Profesor. Firma. (AP. *Rauco*, Inf. Mat.: 626/2<sup>a</sup> numeración)

Contrajo matrimonio y fue Velado, en la Parroquia de Rauco, el 23 de enero de 1924, con Amada Valenzuela y Valenzuela. Firma. Residente en el curato de Rauco, desde 1922. Hija legítima, de Rafael Valenzuela, y de Carolina Valenzuela. Fueron los Testigos: los hermanos del novio, y los Padrinos: los padres del novio. (AP. *Rauco*, M: /f. 72)

3. D. *Luis Correa Vergara* (1903) Profesor. Firma. Reside en Rauco desde su nacimiento.
4. D<sup>a</sup> *María Mercedes Correa y Labbé* (1869) Nació en Vichuquén, en 1869. residente en el Curato de Rauco, desde 1870. Firmó.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 26 de marzo de 1895, con D. José Antonio Rojas y Rojas (1862) Natural de la Villa de Molina. Hijo legítimo, de D. José Antonio de Rojas, a esa fecha ya difunto, y de D<sup>a</sup> Rosa Rojas. (AP. *Rauco*, M: 6/ f. 229)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 11 de marzo de 1895. Firma. Presentó por Testigos: D. Alejandro Segundo Pinochet y Del Solar (1867) Natural de Cauquenes. Residente en Rauco. Agricultor. Firma; y D. Juan de la Cruz Calvo (1855) Natural de Santiago de Chile. Residente en Rauco. Director de la escuela parroquial de Rauco. Firmó. Ambos contrayentes firman el mismo día la Profesión de Fe. Pidió dispensa de Proclamas al arzobispado de Santiago, la cual fue concedida en Santiago de Chile, el 13 de marzo de 1895, por el Sr. D. José Manuel Almarza, Vicario general del Arzobispado. (AP. *Rauco*, Inf. Mat: 3.669)

9. D. *Jorge Correa y Labbé*. Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Carmen Santelices Poblete.

## II. Capitán, D. FRANCISCO DE YTURRIAGA Y OLIVERA.

(1663/1737)

Nacido en *Quilpoco* en 1663. Fallecido en 1737, y sepultado en la Capilla de Curicó, el 12 de febrero de 1737. Dueño de la estancia de *Tennu*, que heredó de su padre. Teniente en 1710. (Arch. Nac. *Fernández Larraín*, Vol. 86/f. 5) Capitán en 1720. Propietario además de un retazo de tierras de la estancia *Curicó*, en la zona de *Tutuquén*, que provenía del título de 600 cuadradas de tierras, otorgado en Teno, el 21 de agosto de 1618, por el Gobernador del Reino de Chile, don Lope de Ulloa y Lemus; al Teniente, Bernabé Montero, español, casado con D<sup>a</sup> Juana de Medina, de la casa de los González de Medina, ancestros de su primera esposa. La ubicación del título original de estas tierras, le conferían un gran poder productivo, y se extendían por el norte, desde el lugar denominado actualmente, Punta del Monte, al norte del río Teno, y por el sur, hasta la confluencia del estero Quete – Quete con el Río Lontué, comprendiendo a Los Guindos, el Maitenal, Rincón de Sarmiento y Tutuquén. (Arch. Nac. *Fernández Larraín*, Vol. 88/f. 5)

En 21 de agosto de 1710, tuvo un pleito de deslindes de su estancia de Curicó, con su primo, D. Fernando Martínez de Medina (Arch. Nac. *Fernández Larraín*, Vol. 86/f. 5)

De gran fervor religioso, construyó en c.1710–1720, un Oratorio, en las casas de su estancia de *Tutuquén*, las que sirvieron entre los años de 1824 a 1827, como sede de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Tutuquén, antes de su traslación a Rauco. La citada Capilla fue arrasada y diluida en las aguas del río Teno, por el aluvión invernal de 1827. Destaca también, en una fecha posterior al mes de Agosto de 1734, la donación de 10 cuadras de tierras, y un regador de aguas, y las señalaron *junto a la capilla y de mis casas antiguas*, junto a sus hijos José y Agustín, para la construcción de la Iglesia y Convento de Nuestra Señora de la Velilla, y Escuela de San Antonio, de los padres Franciscanos, en la Isla de Curicó.

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero en la Parroquia de Chimbarongo, el 12 de noviembre de 1696, con D<sup>a</sup> Agustina Rosa Martínez de Medina y Navarro (1679/1705) Nacida en la estancia de Curicó en 1679, y fallecida a los 29 años de su edad, en Chimbarongo, el 20 de diciembre de 1705, sepultada allí. Heredó de su padre 125 cuadras de tierra en la estancia de *Curicó*. Hija legítima del Capitán, D. Nicolás Martínez de Medina (c.1640–d.1671/d.1735) y de D<sup>a</sup> Nicolasa Magdalena Navarro; Nieta paterna, del Capitán, D. Fernando Martínez de Medina (c.1614/d.1675); Nieto materno del Teniente, Bernabé Montero, casado con D<sup>a</sup> Juana González de Medina (c.1573). Concesionarios de la estancia *Curicó*, desde 1617. El 8 de junio de 1708, se hizo mensura de 100 cuadras de sus tierras (**Arch. Nac.** *Fernández Larraín*, Vol. 86/f. 4)

Contrajo un segundo matrimonio, antes de 1717, con D<sup>a</sup> Félix Cubillos y Reveco (1678/1778) Nació en la Doctrina de Chimbarongo, y falleció con más de 100 años de su edad en Curicó, el 21 de febrero de 1778, siendo sepultada con Oficio de Entierro Mayor Cantado y Cruz Alta, y 6 posas <*hizo testamento*> (**AP.** *Curicó*, E: 1/f. 62) Hija legítima de D. Pedro Cubillos, y de D<sup>a</sup> María Josefa Reveco (c.1660/1763) Nacida en 1660, y fallecida en la Villa de San José de Buena Vista, con más de 100 años, en 1763. Fue sepultada en la Iglesia del Convento de San Francisco de Curicó, con oficio de Entierro Mayor Cantado y Cruz Alta, y 3 posas. Pagó por los derechos parroquiales la suma de 14 p<sup>s</sup>. (**AP.** *Curicó*, E: 1 /f. 19 y 19 v)

Hijos:

1. D. *Agustín de Yturriaga y Martínez de Medina* (c.1697/1774) Que sigue la línea en III.
2. D<sup>a</sup> *Juana de Yturriaga y Martínez de Medina*. Nacida en Chimbarongo.

Contrajo matrimonio, en *Quete – Quete*, el 12 de febrero de 1728, con el Capitán, D. Diego Donoso y Manrique de Aguilar. Viudo de D<sup>a</sup> Rosa Navarro y Roa, (siendo padre de D. Félix, y D<sup>a</sup> Mónica Donoso y Navarro, de conocidas y distinguidas familias. El primero, fue Teniente de Corregidor de Curicó 1744–1747, la segunda, donante de tierras, para fundar y trasladar la Villa de Curicó, 1743–1747). Nacido en Santiago de Chile, propietario de estancia en Vichuquén. Hijo legítimo del Capitán de Caballería, D. Simón Donoso y Torres (1624) casado en Concepción en 1655, con D<sup>a</sup> Elvira Manrique de Aguilar y Fernández Gallardo ( /d.1677) Otorgó su Testamento ante Juan Velarde, en la ciudad de Concepción, el 28 de junio de 1677; Nieto paterno de D. Francisco Donoso Pajuelo (1587/d.1647) y de D<sup>a</sup> Inés de Torres Baldarra; Nieto materno, del Maestre de Campo Capitán, D. Cristóbal Manrique de Lara y Aguilar, y de D<sup>a</sup> Juana Fernández Gallardo y Montesinos Navarrete (1610/1677) Nació en Concepción, en 1610, y falleció allí a manos de los indios mapuches, el 28 de junio de 1677. Hija legítima, del Capitán, D. Diego Fernández Gallardo y Montesinos Vera y Aragón ( /1655), y de D<sup>a</sup> Mayor Arias de Molina y Páez Castillejo Valenzuela; Nieta paterna de D. Juan Fernández de Céspedes y Gallardo (1564/d.1625) Natural de la Villa de Madrid, Castilla, y testado en la estancia de *Gataiquén* el 14 de abril de 1625, casado en Valdivia, con D<sup>a</sup> María Juana de Montesinos Navarrete y De la Puente; C.s.: **DONOSO, MUÑOZ, BELLO, DE TORO, LARRAÍN, IBÁÑEZ, ROJAS, BEZANILLA, LABBÉ, YTURRIAGA, VALDERRAMA, GANA, FARIÑA, ÁLVAREZ, LUNA, MUÑOZ, VALENZUELA, GAMBOA, RUIZ DE GAMBOA, PIÑEIRO, MONTERO, MONTES, PALACIOS, TORRES, RODRÍGUEZ, TORREALBA, FRANCO, CORREA, TOLEDO, ASTORGA, TONELLI, PINOCHET, MONTERO, FUENZALIDA, EGENAU, y VENEGAS.**

3. **III. D. José de Yturriaga y Martínez de Medina** ( /1771) Sigue la línea mayor, en III.

Otorgó su Testamento en Teno, el 19 de diciembre de 1771. Seglar aprobado de la Parroquia de San José de Curicó, en 1770. (**AP.** *San José de Curicó*, B: 1)

Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> María Josefa Ruiz de Gamboa y Gajardo. Hija legítima del Capitán, D. Andrés Ruiz de Gamboa y Zúñiga, y de D<sup>a</sup> Nicolasa Gajardo y Oyarzún.

Hijos:

1. R.P. Dr. D. *Juan Ascencio de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /1803) Nacido en Curicó; Sacerdote Presbítero. Doctor en Teología. Otorgó su Testamento, en Río Claro, el 18 de junio de 1803.

2. *D. José Teodoro de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /1801) Nacido en Chimbarongo, y murió intestado, siendo sepultado en la Parroquia de Nancagua, el 23 de abril de 1801.

Contrajo matrimonio en la Parroquia de Nancagua, el 15 de mayo de 1775, con D<sup>a</sup> Petronila Chacón y Miranda ( /1810) Nacida en Nancagua, y fallecida testada, y sepultada en Nancagua, el 8 de mayo de 1810. Hija legítima, de D. Juan Ignacio Chacón Gómez, y de D<sup>a</sup> Petronila Miranda Arce

3. *D. Manuel Onofre de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /1804) Nacido en Chimbarongo. Otorgó su Testamento en la estancia de *Santa Gertrudis* de Nancagua, el 14 de febrero de 1804. Murió en Nancagua, y fue sepultado en la Parroquia de Nancagua, el 3 de julio de 1804.

Contrajo matrimonio en 3 ocasiones, primero en la Parroquia de San Fernando Rey, el 14 de mayo de 1776, con D<sup>a</sup> Mercedes Martínez de Medina y Celis (c.1749/1779) Nacida en Tagua Tagua, en c.1749, y fallecida en la Villa de San Fernando de Tinguiririca, el 22 de noviembre de 1779. Hija legítima de D. Marcos Martínez de Medina y Galdames, y de D<sup>a</sup> Magdalena Celis; Nieta paterna, de D. Francisco Martínez de Medina y Navarro, y de D<sup>a</sup> María Galdames; S.s.

Casó por segunda vez, en San Fernando, el 16 de septiembre de 1780, con D<sup>a</sup> Manuela de Ubilla Estrada. Nacida en la Villa de San Fernando de Tinguiririca. Otorgó su Testamento en Santiago de Chile, en 1784; S.s.

Casó por tercera vez, con D<sup>a</sup> Rosa Chacón y Miranda ( /1806) Viuda, otorgó su Testamento en la estancia de *Santa Gertrudis*, el 27 de agosto de 1806. Hija legítima, de D. Juan Ignacio Chacón Gómez, y de D<sup>a</sup> Petronila Miranda Arce; S.s.

Hija adoptada:

*María del Carmen Niño*. Adoptada de 1 mes de su edad, por D. Manuel Onofre de Iturriaga y su esposa. Hija natural de José Niño. Hermana de Tomasa y Petrona.

Contrajo matrimonio, en 1807, con Ramón Jaramillo Chacón (c.1777/1840) fallecido en Santiago, en Octubre de 1840. Hijo legítimo, de Prudencio Jaramillo Román y de D<sup>a</sup> Teodora Chacón Miranda, hermana de D<sup>a</sup> Rosa, y de D<sup>a</sup> Petronila, mencionada arriba; C.s.: **JARAMILLO**.

4. *D<sup>a</sup> María Josefa de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* (c.1753/1773) Oleada en Teno, el 7 de junio de 1754, y murió soltera. Fue sepultada en la iglesia del Convento de San Francisco de la Villa de Curicó, el 5 de septiembre de 1773. (**AP**. *San José de Curicó*, E: 1)
5. *D<sup>a</sup> María Francisca de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /1777) Murió en el parto, y fue sepultada en la Iglesia del Convento de La Merced de Chimbarongo, el 14 de marzo de 1777.

Contrajo matrimonio, con D. José Antonio Franco y Maturana. Propietario de una hijuela de cordillera en el valle del río Teno, proveniente de la estancia del *Huayco*, y que heredó de sus padres. En 1786, comandaba una guardia permanente en el Paso del volcán Planchón, que unía al reino de Chile, con la provincia de Mendoza, como alternativa al tradicional paso por Uspallata, en Aconcagua. Alcalde de I Voto del Cabildo de la Villa de Curicó, en 1796. Alcalde territorial del distrito de *Manantiales*, en 1830.

Hijo legítimo, de D. Felipe Franco y Frías, natural de Concepción, casado con D<sup>a</sup> Petronila de Maturana y Hernández. Heredada por su padre, en 1747, con una hijuela de cordillera. Hija legítima del Comisario, D. Diego de Maturana y Montenegro ( /1747) Falleció en la estancia de *Huayco*, y bajo testamento en 1747. Propietario desde 1735, de la estancia *El Huayco*, y adquiriendo la contigua de *La Huerta* en Curicó, con más de 7.732 cuerdas e inclusive contando con potreros en el actual lado argentino, por un valor de las tierras planas en 1749, de 5.836 pesos de plata, sin contar las 13 hijuelas de cordillera, junto a los 2 potreros al otro lado de la cordillera, llamados *El Volcán*, y *El Yeso*, esto permitía a la familia, controlar el paso del planchón, y comerciar directamente, con los indios Pehuenches. Poseía además, Casas, Capilla, Bodegas, Cocinas, casas para los mayordomos, gañanes y esclavos, Molino, Mina de Yeso, Fragua, Curtiduría, Ramada de matanza, Viña, Arboleda de Frutales, esclavos Negros y Mulatos, Vacas, Cabras, Ovejas, Mulas, Potros, Chivatos, y Carneros, tierras de Labranza, potreros de Engorda, y la gran Acequia del Rey, que surtía de agua a la Villa de Curicó. Casado con D<sup>a</sup> Ana Hernández (del Pulgar) y Monroy ( /1759) Nacida en Teno, y fallecida en Curicó; Nieta paterna, del Capitán, D. Juan Bautista de Maturana y Vallés (1642/1703) Nacido en Chimbarongo, y fallecido el 16 de agosto de 1703, siendo enterrado en el Convento de La Merced de Chimbarongo, casado con D<sup>a</sup> María de Montenegro y Valiente de Losu ( /1744) fallecida en *El Huayco*, en 1744; Nieta materna, del Capitán, D. Martín Hernández del Pulgar, casado con D<sup>a</sup> Constanza de Monroy; C.s.: **FRANCO**.

6. *D<sup>a</sup> María Bernardina de Yturriaga y Ruiz de Gamboa.*
7. *D<sup>a</sup> Bartolina de Yturriaga y Ruiz de Gamboa.* Contrajo matrimonio, con D. N. Franco y Maturana. Hermano de D. José Antonio; C.s.: **FRANCO**, y **UBILLA**.
8. *D. Pascual de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* (1758/1789) Nació en el año de 1758. Falleció de 30 años, el 22 de marzo de 1789, siendo sepultado en 23 de marzo de 1789, en la Parroquia de Nancagua.

Contrajo matrimonio, en la Capilla de *La Candelaria*, Parroquia de Nancagua, el 18 de diciembre de 1770, con D<sup>a</sup> Antonia De la Raygada y Maturana (1741/1811) Nacida en 1741 y fallecida en 1811. Hija legítima de D. José Nicolás De la Raygada y Rojas (Ureta) (1717) Bautizado como José Nicolás, el 20 de noviembre de 1717. Dueño de las Estancias de *Quiagüe*, *La Candelaria* y *El Almendral*, esta de 1.200 cuadras sobre las que cargaban un censo de 500 *pS* a favor del Monasterio de la Virgen Santa Clara, y que compró a su padre, D. José de la Raygada y Pérez de Valenzuela, el 24 de mayo de 1748, en 1.800 *pS* al contado, debiendo Nicolás pagar el censo, en compensación de lo cual su padre le cedió 127 cuadras de la Estancia *La Candelaria*. (**AN. San Fernando**. Vol. 127/f. 351) Fue Alcalde de San Fernando en 1782 (**AN. Fondos Varios**, 323) Empadronado en calidad de Caballero en el Censo General del Reino, del Año del Señor de 1786, en el Valle de Nancagua, paraje del Almendral. (**AN. Fondos Varios**, Vol. 696) En Santiago, en 1791, firma un convenio sobre tierras en Colchagua, con D. Nicolás de la Raygada y Barahona, su primo. (**AES**. Vol. 913 /f. 78 v) casado con D<sup>a</sup> Magdalena de Maturana y Hernández, nacida en la Isla de Curicó, en el *huayco*. Hija legítima, del Comisario, D. Diego de Maturana y Montenegro, propietario de la estancia de *El Guaico*, y de D<sup>a</sup> Ana Josefa Hernández y Monroy. Hizo testamento en Chimbarongo, el 31 de agosto de 1765, estando gravemente enferma, dejando de herederos a sus cinco hijos, de Albacea a su marido, y de Tenedor de Bienes de difuntos y Tutor de sus hijos al M.R.P. Dr. D. José de Maturana, Cura propietario de Vichuquén, hermano de ella.

Hija:

1. *D<sup>a</sup> Magdalena de Yturriaga y De la Raygada.* Contrajo matrimonio, antes de 1819, con D. Tomás Venegas.

En Manantiales a 6 de agosto de 1844, el Pro Notaro, D. Isidoro Labra, encomendado por el R.P. fray Nazario Escobar, Cura interino de Rauco, toma su consentimiento. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: Año de 1845)

Hija:

1. *D<sup>a</sup> María del Carmen Venegas e Yturriaga* (1819) Nacida en Nancagua, en el Partido de Colchagua, en 1819. Residente en el curato de Rauco, desde 1838. Cuyo estado es *Ser la contrayente de honesta fama y de noble origen* (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: Año de 1845/f. 1 a y 2 a)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, en Agosto de 1844, con su primo segundo, D. Manuel José De la Raygada y Gamboa (1823) Natural de la Doctrina de San Antonio de Colchagua. Firma. Hijo legítimo de D. José Miguel De la Raygada ( /d.1844) el cual autoriza el matrimonio de su hijo Manuel, y lo firma, casado con D<sup>a</sup> Juana María Gamboa ( /d.1844); Nieto paterno, de D. Francisco De la Raygada y Maturana, hermano de Antonia; Bisnieto paterno, de D. José Nicolás De la Raygada y Rojas Ureta, y de D<sup>a</sup> Magdalena de Maturana y Hernández. (**AP. Rauco**, M: 2)

Levantó información matrimonial en Rauco, el 16 de julio de 1844. Firma. Presentó por Testigos a: D. Félix Leiton (c.1793) Residente en el curato de Rauco. Labrador, casado. Firma; D. Alberto de Rojas (c.1784) residente en Rauco. Labrador, casado. Firma. Pide dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 1 impedimento de consanguinidad en III grado por línea transversal igual. Pagó por la dispensa 1 onza de oro <pr ser de corta fortuna> (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: Año de 1844)

El 5 de agosto de 1844, levantó nuevamente información pero esta vez, se menciona como su madre a D<sup>a</sup> María Ladrón de Guevara, solicita en este escrito la petición de consentimiento del padre de la novia. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: Año de 1844)

9. *D<sup>a</sup> María Rosa de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /d.1791) Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero con D. Luis Mardones.

Casó por segunda vez, en la Parroquia de San José de Curicó, el 3 de diciembre de 1791, con D. José Leandro de Moreiras y Cruzatt. Hijo legítimo de D. Alonso Ignacio de Moreiras, natural del Reino de Portugal, propietario de la estancia *Peteroa*, en la ribera sur del río Lontué, pasado Maquehua, casado con D<sup>a</sup> María Cruzatt (var. Cruzate y Ólave), natural de la doctrina de Curicó. Bendijo la unión,

el R.P. fray Francisco de Yturriaga y Cubillos *o.f.m.* primo de la novia, y conventual de la Santa Recolectión de Nuestra Señora de la Velilla de Curicó, previa autorización del Cura y Vicario de Curicó, Don Antonio de Céspedes. Fueron testigos: D. Justo Grez y Díaz – Pimienta, y Pedro Ruiz. (**AP.** *San José de Curicó*, M: 1/f. 116)

Un hermano de Leandro, llamado Francisco Javier, alcanzó el grado de Maestre de Campo, en 1792, fue elegido Alcalde de 2º Voto de la Villa de Curicó. En 1793, vio coronada su cabeza con un engalanado cargo, el de Lugarteniente de Corregidor, Superintendente de la Villa de San José de Buena Vista (Curicó), Lugarteniente de Justicia Mayor, Juez de Comisión y Teniente General, en 1793. Posteriormente, en 1797 fue elegido nuevamente Alcalde, pero de 1er. Voto.

El padre de ambos, D. Alonso Ignacio de Moreiras, sirvió en el mismo puesto de Teniente de Corregidor, entre 1766–1767. En 1768, sirvió el cargo de Agrimensor del Partido del Maule.

10. **D. Francisco de Paula de Yturriaga y Ruiz de Gamboa** ( /1801) Nació en el curato de Chimbarongo. Falleció y fue sepultado, el 9 de octubre 1801.

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero en Teno, el 14 de abril de 1781, con Dª Juana Morales. Nacida en Teno; C.s.: **YTURRIAGA**.

Casó por segunda vez, en Comalle, el 29 de julio de 1785, con Dª María Ignacia Quezada y Barahona (*c.*1765/1843) Viuda, de D. Dionisio Amasa; C.s.: AMASA. Nacida en Chimbarongo. Fallecida en Rauco, el 28 de febrero de 1843, siendo enterrada al día siguiente, con Oficio de Entierro Menor Rezado y Cruz Baja, en el cementerio parroquial de Rauco. (**AP.** *Raucó*, E: 2/f. 2 v) Hija legítima, de D. Bartolomé Quesada; C.s.: **YTURRIAGA**.

Hijo:

1. **D. Ysidro Yturriaga y Quezada**. Pagó el 1 de marzo de 1843, los 3 pS, por el derecho parroquial a entierro de su madre, María Ignacia. (**AP.** *Raucó*, Fábrica: 1/f. 3 v)
11. **D. Carlos Agustín de Yturriaga y Ruiz de Gamboa** ( /1823) Falleció intestado, en la Villa de San Fernando de Tinguiririca, el 23 de diciembre de 1823.

Contrajo matrimonio en la Parroquia de San Fernando Rey, el 29 de diciembre de 1788, con Dª María Magdalena Ríos y Silva. Nacida en la Villa de San Fernando; C.s.: **YTURRIAGA**.

12. **IV. D. Juan Francisco de Yturriaga y Ruiz de Gamboa**. Que sigue la línea mayor, en IV.

Contrajo matrimonio, con Gertrudis Herrera.

Hijo:

1. **V. D. Juan Francisco Yturriaga Herrera**. Que sigue la línea mayor, en V.

Contrajo matrimonio, antes de 1803, con N. Arraygada.

Hijo:

1. **VI. D. Ignacio Yturriaga y Arraygada** (1803/1878) Que sigue la línea mayor, en VI. Nacido en San Miguel de la Palma en 1803. Murió en San Fernando, el 23 de diciembre de 1878. Agricultor. Avecindado en San Fernando. Otorgó su Testamento allí, ante el Notario, D. Pedro Parga.

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero con Dª María de la Paz Llanos Bascuñan. Natural de Manantiales. Hija legítima de D. José Llanos y de Angelina Bascuñan; S.s.

Casó por segunda vez, en la Parroquia de Nancagua, en 1846, con Dª Rosario Pereira y Ortiz de Zárate (*c.*1827/1897) Murió en San Fernando, el 30 de septiembre de 1897. Natural de Manantiales. Otorgó su Testamento en San Fernando, ante el Notario, Belisario Guzmán Campos. Hija legítima de D. José Ignacio Pereira, y de Mercedes Ortiz de Zárate Zárate.

Hijos:

a) Legítimos, del segundo matrimonio:

1. **D. José Eleuterio Yturriaga Pereira** (1848) Nacido en *c.* Septiembre de 1848. Oleado en la Parroquia de Nancagua, el 25 de febrero de 1850. Soltero.
2. **VII. D. Bernardino Yturriaga Pereira** (1854) Que sigue la línea mayor, en VII. Nacido en Cáhul, en *c.* Mayo de 1854. Oleado en el Oratorio de San Miguel de la Palma, el 29 de septiembre de 1855.

Contrajo matrimonio en la Parroquia de Nancagua, el 1 de diciembre de 1875. Fueron Velados, el 1 de septiembre de 1876, con María Mercedes Esquivel Esquivel ( /d.1870) Natural de Nancagua. Hija ilegítima, de Mercedes Esquivel y Zárate. Nieta materna, de D. Juan Luis Esquivel Barrios, que testó en San Fernando, el 17 de mayo de 1831, casado

por segunda vez, con D<sup>a</sup> Juana Ortiz de Zárate Chacón, que era natural de *Santa Gertrudis*, subdelegación de Manantiales, en el departamento de San Fernando. Vecina de Santa Gertrudis. Otorgó su Testamento, en San Fernando, el 27 de diciembre de 1870.

Hijos:

1. *D<sup>a</sup> Elena Yturriaga Esquivel* (1876) Nacida el c. 29 de septiembre de 1876. Bautizado en la Parroquia de San Fernando Rey, el 9 de octubre de 1877.
2. *D<sup>a</sup> Laura Elvira Yturriaga Esquivel* (1880) Nacida el c. 30 de octubre de 1880. Bautizada en la Parroquia de San Fernando Rey, el 26 de noviembre de 1880. Soltera.
2. *D<sup>a</sup> María Rosa Yturriaga Esquivel* (1883) Nacida el c. 15 de julio de 1883. Bautizada en la Parroquia de San Fernando Rey, el 22 de julio de 1883. Contrajo matrimonio, en San Fernando, el 14 de noviembre de 1907, con Horacio Drago Ramírez; C.s.: **DRAGO**.
3. *D<sup>a</sup> Mercedes Ignacia Yturriaga Esquivel* (1885) Nacida el c. 17 de agosto de 1885. Bautizada en la Parroquia de San Vicente de Tagua-Tagua, el 13 de septiembre de 1885.
4. *D. José Ignacio Yturriaga Esquivel* (1887) Nacido en San Fernando, el 18 de agosto de 1887. Bautizado el 30 de agosto de 1887. Trabajó en la Inspección de Hidráulica en Santiago, Rengo, Collipulli, Los Andes y Chanco. Alcalde de Curacautín. Contrajo matrimonio, con Cruz Albina Rioseco Barra; C.s.: **YTURRIAGA**.
5. *D<sup>a</sup> Teresa Yturriaga Esquivel* (1888) Nacida el c.18 de septiembre de 1888. Bautizada en la Parroquia de San Fernando Rey, el 10 de octubre de 1888. Contrajo matrimonio, en Santiago de Chile, el 6 de noviembre de 1926, con Luis Zúñiga Madraza; C.s.: **ZÚÑIGA**.
6. *D. Juan Agustín Yturriaga Esquivel*.
7. *D. Manuel Yturriaga Esquivel* (1892) Nacido en Colchagua, en 1892.  
Contrajo matrimonio, con Rosa Badilla García.

Hijos:

1. *D. Sergio Yturriaga Badilla*.
2. *D<sup>a</sup> Rosa Yturriaga Badilla*.
3. *D<sup>a</sup> M. Eugenia Yturriaga Badilla*.
4. *D. Bernardino Yturriaga Badilla*.
8. *D<sup>a</sup> María Mercedes Iturriaga Esquivel*. Soltera.
9. *D<sup>a</sup> María Anandel Yturriaga Esquivel*. Contrajo matrimonio, con Amador Rodríguez Rodríguez (1896) Nacido en Parral, el 25 de septiembre de 1896. Abogado; C.s.: **RODRÍGUEZ**.
10. *D<sup>a</sup> Julia Yturriaga Esquivel*. Soltera.
11. **VIII. D. Felipe Yturriaga Esquivel** (1899/1977) Que sigue la línea mayor, en VIII.

Nacido en Colchagua, el 7 de diciembre de 1899. Bautizado en la Parroquia de Ciruelos; radicado en Ciruelos. Murió en Santiago de Chile, el 2 de septiembre de 1977. Agricultor. Alcalde de Pichilemu 1932–1935, 1941–1944, 1956–1959.

Contrajo matrimonio, en Santiago de Chile, en c.1926, con D<sup>a</sup> Olga Maturana Espinoza (1906/1973) Nacida en Santiago de Chile, el 10 de octubre de 1906, fallecida en Pichilemu, el 16 de julio de 1973. Regidora de Pichilemu en 1950; Alcaldesa de Pichilemu 1951–1953. Hija legítima de D. Arturo Maturana Zúñiga, y de Emma Espinosa Pedraza.

Hijos:

1. *D. Arturo Yturriaga Maturana* (1927) Nacido en Santiago, el 6 de diciembre de 1927. Funcionario del Ministerio del Trabajo.  
Contrajo matrimonio, con Raquel Figari Rodríguez; S.s.
2. *D<sup>a</sup> María Mercedes Yturriaga Maturana* (1929) Nacida en Santiago de Chile, el 7 de abril de 1929. Funcionaria del SERVIU. Soltera.
3. **IX. D. Carlos Yturriaga Maturana** (1932/1997) Que sigue la línea mayor, en IX. Nacido en Santiago de Chile, el 23 de mayo de 1932. Falleció en Pichilemu, el 3 de enero de 1997. Práctico Agrícola.

Contrajo matrimonio en Pichilemu, el 24 de diciembre de 1953, con Sonia Jara Yantén. Hija legítima de Oscar Jara, y de Ida Yantén.

4. *D<sup>a</sup> Olga Yturriaga Maturana* (1936) Nacida en Santiago de Chile, el 14 de julio de 1936.

Contrajo matrimonio en Santiago de Chile, el 10 de mayo de 1956, con Jorge Moreno Fuentes Nacido en Tacna, el 22 de agosto de 1929. Chileno; C.s.: **MORENO.**

5. *D. Rodolfo Yturriaga Maturana* (1938) Nacido en Santiago de Chile, el 22 de febrero de 1938.

Contrajo matrimonio, con Liliana Sánchez Flores; C.s.: **YTURRIAGA.**

1. *Hermana Doña Fanny Yturriaga Esquivel* ( /1991) Religiosa de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.
3. *D. José Ignacio Yturriaga Pereira* (1852) Nacido en Ciruelos, en c. Junio de 1852. Oleado en la Parroquia de San Fernando Rey, el 24 de noviembre de 1853. Murió en San Fernando, el 19 de mayo de 1885. Soltero
4. *D<sup>a</sup> Filomena del Carmen Yturriaga Pereira* (1855) Nacida en c. 14 de mayo de 1855. Oleada en el Oratorio del Sauce, el 21 de enero de 1857.

Contrajo matrimonio, con Juan José Amesti Embeytía; C.s.: **AMESTI.**

5. *Hermana Doña María del Rosario Yturriaga Pereira* (1856) Nacida en San Fernando, en c. Septiembre de 1856. Oleado en la Parroquia de San Fernando Rey, el 25 de abril de 1857. Monja de la Caridad.
6. *D<sup>a</sup> María Mercedes Yturriaga Pereira.* Soltera.
7. *D. Francisco Yturriaga Pereira* (1858/1903) Nacido en San Fernando, el c. 6 de octubre de 1858. Bautizado en la Parroquia de San Fernando Rey, el 8 de octubre de 1858, y fallecido en Santiago, el 11 de junio de 1903; Agricultor. Domiciliado en la ciudad de Chillán.

Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Felisa Carrasco Soto – Aguilar; C.s.: **YTURRIAGA.**

b) Natural:

8. *Severino Yturriaga Rojas* ( /1880) Hijo natural habido en Mercedes Rojas. Nacido en Cahuil, y fallecido intestado, en San Fernando, el 16 de octubre de 1880.

Contrajo matrimonio en la Parroquia de San Fernando Rey, el 12 de mayo de 1869, con Milagro Herrera Bravo. Nacida en San Fernando; C.s.: **YTURRIAGA.**

4. *D<sup>a</sup> María de Yturriaga y Martínez de Medina* (1702/1734) Nacida en Curicó en 1702. Fallecida en Chimbarongo, el 21 de junio de 1734.

Contrajo matrimonio, con D. Carlos del Pozo y Olivera (1673) Nacido en Santiago de Chile, en 1673. Hijo natural del Capitán, D. Juan del Pozo, y de D<sup>a</sup> Clara de Olivera; C.s.: **DEL POZO.** [Su hermano, D. Agustín del Pozo y Olivera, contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Eugenia Ruiz de Gamboa y Torrealba; C.s.: DEL POZO, POZO, SAAVEDRA, GREZ, y MÁRQUEZ]

b) Del segundo matrimonio:

5. *D<sup>a</sup> Félix de Yturriaga y Cubillos* (c.1717) Nacida en Curicó, en c.1717. Oleada en la Capilla de Quete – Quete, el 6 de octubre de 1720. Murió intestada, y fue sepultada en la Parroquia de San José de Toro de Chimbarongo, el 3 de junio de 1794. (**AP. San José de Toro de Chimbarongo**, B. y M.)
6. *R.P. D. fray Carlos de Yturriaga y Cubillos. o.f.m.* Franciscano. Religioso sacerdote de la Orden de Hermanos Menores.
7. *D. Francisco de Yturriaga y Cubillos.* Fue seglar aprobado, por el Párroco de la Villa de Curicó, y sus actuaciones obran en el Libro N<sup>o</sup> 1 de Óleos de la doctrina de Curicó (1745–1804)
8. *D<sup>a</sup> Juana de Yturriaga y Cubillos* (c.1718/1778) Bautizada en la Capilla de Quete – Quete, el 6 de octubre de 1720. (**AP. San José de Toro de Chimbarongo**, B.) Fallecida de reuma. Sepultada en el Convento de San Francisco de la Villa de Curicó, el 23 de octubre de 1778. Otorgó su Testamento, en Tenó, el 26 de febrero de 1773. (**AP. San José de Curicó**, E: 1)

Contrajo matrimonio, con D. Prudencio de Valderrama y Gaete (1700/1772) Nacido en Chimbarongo, en c.1700. Sepultado en Curicó, el 26 de septiembre de 1772. Hijo legítimo de D. Cristóbal Ortiz de Valderrama y Olave, y de D<sup>a</sup> Antonia de Gaete y Bravo de Naveda.



Vecino fundador de la Villa de San José de Buena Vista de Curicó, con reparto de solar en 1747, en la esquina encontrada de la Iglesia Parroquial (actualmente, la esquina norponiente de Yungay con Merced, frente a la Parroquia Matriz, y al Diario *La Prensa*)

El edificio para Cabildo y Cárcel de Curicó, fue levantado por don Prudencio, en el solar destinado al efecto, al oriente de la Plaza. El local de Cabildo sería para cuando lo hubiere, pero mientras tanto lo ocuparía el Teniente de Corregidor. La Cárcel tendría uso desde el primer instante. El Oidor Traslaviña, protector de la Villa, se había preocupado en persona de esta obra y celebró contrato con Prudencio, entregándole para que la realizara las obras, la suma de: 2.200 *pS en plata y moneda corriente de la Real Hacienda del Rey*.

Parece que en un principio hubo algunas dificultades y conflictos para esta construcción, que obligaron al contratista de ella a afianzar con otros vecinos el estricto cumplimiento de su obligación. A fines de 1750 comparecieron ante el Teniente de Corregidor de Curicó, y Superintendente de la Villa, don Juan Ignacio de Maturana y Hernández, tres vecinos curicanos, D. Pedro de Urzúa y Gaete, D. José de Yturriaga y Martínez de Medina, y del Capitán, D. Juan José Gregorio de Barahona y De la Raygada, quienes rindieron fianza a favor de Valderrama.

El edificio se construyó, por fin, de adobe y teja, bajo como lo eran todos los de la época, y con frente a la plaza y a la actual calle Estado. El Cabildo ocupó una extensa sala hacia el lado de la plaza mayor y allí el teniente de corregidor realizaba sus escasas e intermitentes actuaciones; se administraba justicia; y en ocasiones extraordinarias servía de lugar de detención para vecinos pudientes que podían pagar de su peculio a los carceleros que los vigilaran. La cárcel ocupó el resto del edificio y los extensos patios interiores; C.s.: **VALDERRAMA, RODRÍGUEZ, TORREALBA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, y RÓDENAS.**

9. D. Bernardino de Yturriaga y Cubillos (c.1720) Nacido en Curicó en c. Mayo de 1720. Bautizado en la Capilla de Quete – Quete, el 6 de octubre de 1720. (AP. *San José de Toro de Chimbarongo*)
10. R.P. D. fray Carlos de Yturriaga y Cubillos o.f.m. Franciscano. Nacido en Curicó. En Santiago, en 19 de octubre de 1744. Fue ordenado Sacerdote religioso de la Orden de Hermanos Menores.
11. D<sup>a</sup> Antonia Yturriaga y Martínez de Medina (c.1728/1808) Sepultada Chimbarongo, el 26 de octubre de 1808. Contrajo matrimonio, con D. Pedro Canales de la Cerda (1679) Nacido en Santiago de Chile, en 1679.
12. R.P. D. fray Francisco de Yturriaga y Cubillos o.f.m. (c.1730/d.1745) Nacido en Curicó c.1730. Bautizado en la Capilla de Curicó, el 4 de marzo de 1731. Franciscano. Sacerdote religioso de la Orden de Hermanos Menores. Hizo la renuncia a sus bienes en Santiago de Chile, en 1745.
13. D<sup>a</sup> Margarita Yturriaga y Cubillos (c.1733) Nacida en Febrero de 1733. Bautizada en la Capilla de Curicó, el 22 de noviembre de 1733.

c) Hija natural:

14. D<sup>a</sup> María Josefa Yturriaga (c.1699/1737) Hija natural de madre no conocida. Nacida en c.1699. Murió soltera, en Peteroa, el 4 de septiembre de 1737.

### III. D. AGUSTÍN DE YTURRIAGA Y MARTÍNEZ DE MEDINA.

(c.1697/1774)

Natural de Teno, en la doctrina de Chimbarongo, Colchagua, en Agosto de 1697. Bautizado en Teno, el 29 de diciembre de 1697. Sepultado en la Iglesia del Convento de La Merced de Chimbarongo, el 20 de marzo de 1774. Albacea testamentario de su hermana María. Otorgó su Testamento en el valle de Teno, en la doctrina de Chimbarongo, el 4 de diciembre de 1773.

Después de Agosto de 1734, junto a su padre y su hermano José, dona 10 cuerdas, y 1 regador de tierras, para la fundación del Convento de San Francisco de Curicó.

Contrajo matrimonio, antes de 1744, con D<sup>a</sup> María Josefa de Labbé y Gajardo ( /1794) Muerta en Chimbarongo, sepultada allí, el 16 de junio de 1794. Hija legítima, del Agrimensor Francés, D. Alonso de Labbé, casado en 1727, con D<sup>a</sup> Francisca de Gajardo e Ybarra. Nieta materna, de D. Gregorio Gajardo y Raynedo, y de D<sup>a</sup> Constanza Ybarra.

Hijos:

1. *D. Vicente de Yturriaga y Labbé* (a.1744) Que sigue la línea en IV.
2. *D<sup>a</sup> María Josefa de Yturriaga y Labbé* (1744/1760) Nacida en Chimbarongo, en 1744. Falleció el 31 de agosto de 1760, y fue sepultada en la Parroquia de San José de Curicó. Otorgó testamento. (**AP. Curicó**, E: 1)  
Contrajo matrimonio, en 1759, con D. Justo de la Raygada e Ybarra.
3. *D<sup>a</sup> Bartolina de Yturriaga y Labbé* ( /1776) Falleció bajo Testamento otorgado en Teno, en 13 de septiembre de 1776. (**ARA**. Vol.: 1.146/pieza 3/f. 55)

Contrajo matrimonio, con D. Martín Ruiz de Gamboa y Gajardo ( /1775) Otorgó su Testamento, en el pueblo de Teno, el 16 de junio de 1775. Falleció el mismo día.

Sirvió como Lugar Teniente de Corregidor de Teno, en el partido de Colchagua (1774–1775) Hijo legítimo de D. Andrés Ruiz de Gamboa y Zúñiga ( /1731) otorgó su Testamento, en el pueblo de Teno, el 2 de diciembre de 1731. (**AN. San Fernando**, Vol. 135/f. 125 v) Fue enterrado en el convento de la Merced de Chimbarongo. (**AP. San José de Toro de Chimbarongo**, E: 1) Casado con D<sup>a</sup> Nicolasa de Gajardo y Oyarzún (1703); Nieto paterno de D. Martín Ruiz de Gamboa y De las Cuevas. Agricultor colchaguino. Heredó la estancia de *Tagua – Tagua* y explotó un asiento de minas. El 3 de abril de 1700, vendió las 2.000 cuerdas de *Los rulos de Tagua – Tagua* al Capitán, D. Juan de Dios Celis y Morales, en cuya familia se conservó como estancia de *Los Rastrojos*. Vendió *Ligueimo* en 3.600 pS en 1688 y 300 cuerdas contiguas habidas por su padre al casar por segunda vez, en 480 pS en 1689. (**ARA**. Vol.: 2.321/pieza 5) y (**AN. San Fernando**, Vol. 119/ f. 237 v. y 273) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de San José de Toro de Chimbarongo, el 20 de octubre de 1682, con D<sup>a</sup> Ana de Zúñiga y Jofré de Loayza, nacida en Santiago, dotada el 21 de octubre de 1681, con 9.000 patacones, entre los que se incluyó el valor de las 3.500 cuerdas de la estancia de *Nilagüe*. Ella testó en Santiago el 20 de febrero de 1708. (**AES**. Vol.: 461/f. 197 v.) Era hija legítima, de D. Francisco de Zúñiga – Arista y Junco, nacido en Santiago, dotado en 1666, con 3.000 cuerdas de la estancia *Guamul* en Chimbarongo, en donde testó en 1683, y de D<sup>a</sup> Inés Jofré de Loaysa y Varas Ponce de León. De las antiguas casas Jofré y Gaete; Nieto materno, de D. Andrés de Gajardo Guerrero y Rainedo, nacido en Teno, dueño de la estancia de *Los Montes*, testado en 1720; y de D<sup>a</sup> Josefa de Oyarzún y del Pozo Silva, testada en Chimbarongo en 1738, descendientes de conquistadores, de las antiguas familias: Oyarzún y Del Pozo y Silva; C.s.: **RUIZ DE GAMBOA**.

#### IV. D. VICENTE DE YTURRIAGA Y LABBÉ.

(a.1744)

Diputado por Teno, en 1798.

Contrajo matrimonio, en 1776, con su prima, D<sup>a</sup> Micaela Ruiz de Gamboa y Torrealba, en la cual engendró 8 hijos conocidos. Hija legítima, de D. Agustín Ruiz de Gamboa y Gajardo Guerrero ( /a.1771) Hijo legítimo de D. Andrés Ruiz de Gamboa y Zúñiga ( /1731) el cual otorgó su Testamento, en el pueblo de Teno, el 2 de diciembre de 1731. (**AN. San Fernando**, Vol. 135/f. 125 v) Fue enterrado en el convento de la Merced de Chimbarongo. (**AP. San José de Toro de Chimbarongo**, E: 1) Casado con D<sup>a</sup> Nicolasa de Gajardo y Oyarzún (1703); Nieto paterno de D. Martín Ruiz de Gamboa y De las Cuevas. Agricultor colchaguino. Heredó la estancia de *Tagua – Tagua* y explotó un asiento de minas. El 3 de abril de 1700, vendió las 2.000 cuerdas de *Los rulos de Tagua – Tagua* al Capitán, D. Juan de Dios Celis y Morales, en cuya familia se conservó como estancia de *Los Rastrojos*. Vendió *Ligueimo* en 3.600 pS en 1688 y 300 cuerdas contiguas habidas por su padre al casar por segunda vez, en 480 pS en 1689. (**ARA**. Vol.: 2.321/pieza 5) y (**AN. San Fernando**, Vol. 119/ f. 237 v. y 273) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de San José de Toro de Chimbarongo, el 20 de octubre de 1682, con D<sup>a</sup> Ana de Zúñiga y Jofré de Loayza, nacida en Santiago, dotada el 21 de octubre de 1681, con 9.000 patacones, entre los que se incluyó el valor de las 3.500 cuerdas de la estancia de *Nilagüe*. Ella testó en Santiago el 20 de febrero de 1708. (**AES**. Vol.: 461/f. 197 v.) Era hija legítima, de D. Francisco de Zúñiga – Arista y Junco, nacido en Santiago, dotado en 1666, con 3.000 cuerdas de la estancia *Guamul* en Chimbarongo, en donde testó en 1683, y de D<sup>a</sup> Inés Jofré de Loaysa y Varas Ponce de León. De las antiguas casas Jofré y Gaete; Nieto materno, de D. Andrés de Gajardo Guerrero y Rainedo, nacido en Teno, dueño de la estancia de *Los Montes*, testado en 1720; y de D<sup>a</sup> Josefa de Oyarzún y del Pozo Silva, testada en Chimbarongo en 1738, descendientes de conquistadores, de las antiguas familias: Oyarzún y Silva

Casado con D<sup>a</sup> Rosa Torrealba y González de Medina (1721/1763) Nacida en 1721, y fallecida en Curicó, el 28 de febrero de 1763, siendo sepultada en la Iglesia Parroquial de San José de Curicó, con Oficio de Entierro Mayor Cantadao y Cruz Alta, por el R.P. D. José Antonio C. de Quezada y Molina, Cura y Vicario de Curicó. (**AP. San José de Curicó**, E: 1) Era miembro de la Cofradía del Rosario de Curicó, con derecho a elegir sepultura, sin pagar por ésta. Dotada para su matrimonio, con 6.700 p<sup>s</sup>. por sus padres. Su esposo, ya viudo, otorgó el Testamento por poder, el 29 de abril de 1763. Hija legítima de D. Juan José Torrealba y Díaz de Aguilera, y D<sup>a</sup> Casilda González de Medina y Vásquez.

Hijos:

1. *Comandante, D. José Antonio de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /a.1847) Que sigue la línea en V.
2. *D<sup>a</sup> Gertrudis de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /a.1857) Contrajo matrimonio, con el Capitán, D. Diego Antonio Franco e Yturriaga (1777) Nacido en el partido de Colchagua, en 1777. Fallecido en Teno. Hijo legítimo de D. José Antonio Franco y Maturana, y de D<sup>a</sup> María Francisca de Yturriaga y Ruiz de Gamboa ( /1777) fallecida en el parto, en 1777, y enterrada en el Convento de Nuestra Señora de La Merced de Chimbarongo; C.s.: **FRANCO**.
3. *D. Lorenzo de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /a.1854) Fallecido antes de 1854. Alcalde Territorial de Teno, en 1830.

Contrajo matrimonio, con su prima directa, D<sup>a</sup> Juana Francisca Ruiz de Gamboa y Labbé ( /d.1860) Hija legítima, de D. Andrés Ruiz de Gamboa y Torrealba, y de D<sup>a</sup> Ana Josefa de Labbé y Donoso, la que actúa en Rauco, autorizando y firmando el 23 de mayo de 1854, en la información matrimonial de su hija Mercedes (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 116)

Hijos:

1. *D. Vicente Yturriaga y Gamboa* (1815/1863) Nacido en Teno en 1815. Falleció en 1863, muy pobre, aunque otorgó su testamento, y fue enterrado de Caridad en el Cementerio Parroquial de Rauco.

Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> María del Carmen Correa y Fuenzalida. Natural de Vichuquén.

Hija:

1. *D<sup>a</sup> María Carolina Yturriaga y Correa* (1847) Nació en Vichuquén, en 1847. Firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 26 de febrero de 1870, con su primo, D. José Manuel Toledo y Correa (c.1845) Natural de Vichuquén; C.s.: **TOLEDO, ASTORGA, TONELLI, y PINOCHET**.

2. *D. José Domingo Yturriaga y Gamboa* (1821/d.1882) Inspector Rural y Juez de Campo del I Distrito (1877) en 19 de febrero de 1877, actúa como tal junto a D. Manuel José y D. Lorenzo Yturriaga.

Abre proceso en contra del Cura y vicario de Rauco, por construcción de una tapia de cierre de terrenos parroquiales, colindante con terrenos de su propiedad. El 12 de diciembre de 1878, es notificado R.P. D. Pedro José Lizana y Fernández, cura y vicario de Rauco, debido a que Yturriaga aduce un decreto de la intendencia de Curicó, prohibía las obras iniciadas por Lizana, y el tráfico libre de un camino, puesto que lindaba con terrenos del mismo Yturriaga. Al 31 de diciembre de 1878, el Intendente resolvió por decreto N° 1.021 del 31 de diciembre de 1878, no ha lugar a las demandas de Yturriaga, y mandar a constringir la muralla.

En 29 de noviembre de 1881, nuevamente se ve enfrascado en una disputa con el Cura y Vicario de Rauco, por haber cerrado el camino que da al fundo Tilicura de D. Filidor Cubillos, que vendió en 1882, y que pasaba en una cuesta hasta la actual *La Vinilla*. [El camino actualmente existe, en las mismas condiciones señaladas en el documento que el Cura párroco dirige al Subdelegado de la XIII sección de Rauco] Las gestiones continuaron hasta Junio de 1882. (Ver anexo sobre conflictos con la autoridad civil y eclesiástica)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 2 de marzo de 1844. Firma. Presentó por testigos a: D. Alberto de Rojas (1784) Labrador, casado. Firma; D. Justo Delgado (1774) Labrador. Mayordomo de la fábrica de la parroquia de Rauco, casado. Firma. Pide dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 2 impedimentos de consanguinidad, 1 en III grado por línea transversal igual, y 1 en II grado por línea transversal igual. La cual fue otorgada, en Santiago de Chile, el 7 de marzo de 1844, por el Sr. Bilbao, vicario capitular del Arzobispado de Santiago de Chile. Fueron proclamados en un solo día. Pagaron 4 p<sup>s</sup>, por la componenda <por ser pobres> (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: Año de 1844)

En Rauco, el 10 de marzo de 1843, pagó 8 r\$, por los derechos de información matrimonial (**AP. Rauco**, Fábrica de Iglesia: 1/f. 13)

El 20 de diciembre de 1863, descubrió un nuevo impedimento de consanguinidad, en IV grado puro colateral, por tanto se invalida el matrimonio, y comienza una seguidilla de peticiones y decretos en el marco de la grave enfermedad de Doña Ruperta, con peligro de muerte. El cura de rauco, oficia el 21 de diciembre del mismo al Arzobispo de Santiago, la dispensa del impedimento, alegando: *Como Doña Ruperta está tan enfer\_ / ma que puede morir de un momento a otro, pido / a su S. Yllma i Rma. se sirva otorgar la dispen / sa del impedimento en cuarto grado ya referido, disi\_ / endome si deben pagar componenda de sus cortos bie\_ / nes, casarse i velarse en la forma acostumbrada, aun\_ / que es bien difícil que ella pueda salir de su casa, / pues hai peligro que no alcance viva la dispensa pa\_ / ra legitimar varios hijos que tiene.*

El 2 de enero de 1864, el Vicario general del Arzobispado, D. Casimiro Vargas, dispensó el impedimento de consanguinidad en IV grado, y autoriza la anotación al márgen de la partida original. El 12 de febrero de 1864, el Pro Secretario del Arzobispado, D. Pablo Antonio Torres, da por terminadas las gestiones de pago, y condena al pago de 3 p\$, por derechos de componenda.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, en 1844, con su prima, D<sup>a</sup> Ruperta Ruiz de Gamboa y Mardones (1826/d.1863) Hija legítima de D. Ramón Ruiz de Gamboa y Labbé, y de D<sup>a</sup> María Mercedes Mardones y Ahumada. Natural del Partido de Colchagua. Bendijo la unión, el R.P. fray Nazario Escobar *o.f.m.* Teniente de Cura. (**AP. Rauco**, M: 2/f. 12)

Matrimonio revalidado *in facie ecclesiae*, el 14 de febrero de 1864, por el R.P. D. Pedro José Lizana y Fernández. Cura y vicario de Rauco, quien hizo anotación al márgen.

Hijos:

1. ¿D<sup>a</sup> Milagro Yturriaga y Gamboa? (d.1844/d.1907) Mencionada como hija, pero sin nombre, en la revalidación matrimonial de sus padres, el 20 de diciembre de 1863. (**AP. Rauco**)

Dio su consentimiento para el matrimonio de su hijo Félix, y lo firmó. En 1907, era propietaria de un terreno, frente a la Plaza del pueblo de Rauco, al lado de la escuela parroquial, dicho terreno el 24 de mayo de 1878 era propiedad de D. Celedonio Gamboa, lindando con una pared de su casa, con el expresado terreno parroquial. Antes del 13 de diciembre de 1878, esa propiedad fue adquirida por D. José Domingo Yturriaga, con 81 metros y 80 cm de fondo, y la calle en medio de 25 metros y 8 cm.

Contrajo matrimonio, con D. Nolasco Agustín Gamboa (1850/a.1907) Nacido en Rauco, en 1850. Agricultor. Ya era fallecido en 6 de abril de 1907. Hijo legítimo de D<sup>a</sup> María Gamboa y Gamboa (1839); Nieto materno, de D. Jacinto Ruiz de Gamboa y Labbé, casado el 17 de septiembre de 1838, con D<sup>a</sup> María Antonia Gamboa y Alcaide (**AP. Rauco**, M: 1/f. 250); Bisnieto materno de D. Pedro Gamboa y Labbé, y de D<sup>a</sup> Isabel de Labbé; Tataranieto materno, de D. José Ruiz de Gamboa y Torrealba, casado en 1772, con D<sup>a</sup> Teresa de Labbé y Ruiz de Gamboa (1755/1841)

Miembro de la Esclavonía del Santísimo Sacramento de Rauco. Figura como tal, en las Listas de Empleados de la Esclavonía, propuestas al Arzobispado de Santiago de Chile, para el cargo de Tesorero, el 29 de julio de 1889, y para Mayordomo, el 26 de julio de 1892. [En Santiago de Chile, el 2 de agosto de 1889, el Sr. Dr. D. José Manuel Almarza, vicario general, lo elige en el puesto. (**A. Arzb.** Titulos: 5/f. 175); En Santiago de Chile, el 3 de agosto de 1892, el Sr. Dr. D. José Manuel Almarza, vicario general, lo elige en el puesto. (**A. Arzb.** Titulos: 5/f. 303) (**AP. Rauco**)]

Es nombrado en Santiago de Chile, el 6 de julio de 1894, por Decreto Supremo N° 720, del Sr. Almirante, D. Jorge Montt Álvarez. Presidente de la República, y del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. Luis Fontecilla, como miembro de la Comisión Fiscal de fábrica de la Iglesia de Rauco, en unión de D. Pedro Muñoz y Labra. El Sr. Intendente de Curicó, D. Miguel Magallanes, ofició de tal nombramiento, al R.P. D. Pedro José Lizana, Cura y Vicario de Rauco, por Oficio N° 1.293, fechado en Curicó, el 19 de julio de 1894. (**A. Nac. Ministerio de RR.EE y Culto, e Intendencia de Curicó**)

Hijo:

1. D. Félix Gamboa e Yturriaga. Levantó información matrimonial, en Rauco, el 6 de abril de 1907. Firma. Presentó por Testigos a: Belarmino Moreno (1872) Natural de Paredones, residente en el curato de Rauco. Agricultor. Firma; Santiago Molina (1837) Natural de la Villa de Molina, residente en el curato de Rauco. Comerciante. No firma. Pide dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 2 impedimentos de consanguinidad en IV grado puro colateral,

además pidió dispensa de Proclamas. Las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 9 de abril de 1907, por el Sr. D. José Alejo Infante, vicario general. Pagó 25 pS. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 4.754)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 11 de abril de 1907, con D<sup>a</sup> Lucrecia Valenzuela Labbé (1887) Nacida en 1887. Firma. (AP. Rauco, M: 6/f. 658)

Hija legítima de D. Eusebio Valenzuela ( /1893) Fallecido en Rauco, el 22 de enero de 1893, siendo sepultado al día siguiente. (AP. Rauco, E: 11/f. 554), casado con D<sup>a</sup> Amalia Labbé y Corvalán (1859/d.1907) No firma. Nacida en 1859. Fallecida después del 6 de abril de 1907. El 6 de abril de 1907, actúa en Rauco, dando su consentimiento para el matrimonio de su hija Lucrecia. No firma. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 4.754/f. 1v)

2. D. N. Yturriaga y Gamboa (d.1844)
3. D. N. Yturriaga y Gamboa (d.1844)
3. D<sup>a</sup> María de los Angeles Yturriaga y Gamboa (1830) Nacida en 1830. No firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 1 de octubre de 1860, con Santiago Corvalán Araya (1837) Gañán. Hijo legítimo de Francisco Corvalán, y de Micaela Araya. (AP. Rauco, M: 3/ f. 139 v)

Levantó información matrimonial en Rauco, el 12 de septiembre de 1860. Fueron presentados por Testigos: Agustín Marchant (1830) residente en Rauco. Gañán, casado. No firma; Pedro Ábrigo (1832) Residente en Rauco. Zapatero, viudo. Pidió dispensa de Proclamas al Arzobispado de Santiago <por per= /tener la novia a familia desente i serle vergon= /oso ser proclamada> Pagó 12 pS y 50 cS, por los derechos de información y dispensa. La cual fue concedida en Santiago de Chile, el 21 de septiembre de 1860, por D. José Miguel Arístegui. Vicario General. El R.P. D. Pedro José Lizana y Fernández, cura y vicario de Rauco, escribió en el expediente <elevese el expediente /al Señor Gobernador del Arzobispado para que si /tiene abien otorgue la dispensa del proclamas que /los interesados solicitan asegurando de mi parte ser /sierto q la contrayente pertenece a familia noble> (AP. Rauco, Inf. Mat.: 626)

4. D<sup>a</sup> Leonor Yturriaga y Gamboa (1833) Nacida en 1833. No sabía firmar.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el sábado, 21 de diciembre de 1861, con su primo, D. José Manuel Gamboa y Correa (1821) Natural de Vichuquén. Viudo de D<sup>a</sup> Francisca Pozo ( /1860) Residente en Rauco, desde 1854. Hijo legítimo de D. Lorenzo Gamboa, y de D<sup>a</sup> Mercedes Correa (AP. Rauco, M: 3/f. 165)

Levantó información matrimonial en Rauco, el 8 de noviembre de 1861. Firmó. Fueron presentados como testigos: Manuel Guzmán (1826) Mayordomo, casado, residente en La Punta del Monte. No firma; Francisco Martínez (1836) Natural de Vichuquén, gañán, residente en la Punta del Monte, desde 1853. No firma; Juan de la Cruz Moya (1825) Sombbrero, casado, residente en Rauco. No firma. Pidió dispensa al Arzobispado de Santiago, por tener 3 impedimentos de consanguinidad, 2 en III grado colateral puro, y 1 en IV grado, la cual fue otorgada, en Santiago de Chile, el 22 de noviembre de 1861, por el Vicario General, D. Casimiro Vargas. Fueron proclamados los 3 domingos: 1, 8 y 15 de diciembre de 1861. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 719)

5. D<sup>a</sup> Mercedes Yturriaga y Gamboa (1835) Nacida en 1835. No firma.

Contrajo matrimonio, de 19 años, en la Parroquia de Rauco, el 4 de julio de 1854, con su primo, D. Isidro Labbé y Gamboa (a.1824) Firma. Residente en La Punta del Monte. Hijo legítimo, de D. José Mercedes de Labbé y Ruiz de Gamboa ( /a.1854), casado con su sobrina, D<sup>a</sup> Mercedes Gamboa y Labbé ( /a.1854) Hija legítima de D. José Ruiz de Gamboa y Torrealba, y de su hermana D<sup>a</sup> Teresa de Labbé y Ruiz de Gamboa (1755/1841) (AP. Rauco, M: 4/f. 8 v)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 23 de mayo de 1854. Firma. Presentó por testigos a: Juan Francisco Arriagada (1829) residente en La Punta del Monte. Labrador. Firma; José Chapa (1824) residente en La Punta del Monte. Gañán, casado. No firma. Solicitó dispensa de 2 impedimentos dobles de consanguinidad, dada en Santiago de Chile, el 2 de junio de 1854, por el Sr. Dr. D. Rafael V. Valdivieso y Zañartu, Arzobispo de Santiago de Chile. Pagó de componenda: 3 pS son pobres. Fueron proclamados, en 3 días festivos: 25, 29 de junio, y 2 de julio de 1854. El 23 de junio del mismo, acreditó su edad. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 116)

6. D<sup>a</sup> María Yturriaga y Gamboa (1836) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, con su primo, D. Juan José Franco y Labbé (1821); C.s.: **FRANCO**.

7. D. Daniel Venancio Yturriaga y Gamboa (1839/d.1896) Levantó información matrimonial, en Rauco, el 5 de enero de 1869. Firmó. Alegó: *pobreza de ambos* (contrayentes) *aun que no miserables*. Presentó por testigos: Marcelino Guajardo (1839) Residente en La Punta del Monte, Albañil, casado. No firma; Juan Guajardo (1842) Residente en La Punta del Monte, Albañil, casado. No firma. Solicitó dispensa al Arzobispado de Santiago, por tener 4 impedimentos de consanguinidad, 1 en II grado puro colateral, 1 en III grado puro colateral, y 2 en III grado puro colateral, junto con la dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 14 de enero de 1869, por D. Casimiro Vargas, Vicario General. Pagó 5 *pS*, por los derechos de información matrimonial. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 1.307)

En Rauco, el 16 de enero de 1896, da su consentimiento matrimonial, para el enlace de sus dos hijas. Firmándolos. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 3.736 y 3.737)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 6 de febrero de 1869, con su prima, D<sup>a</sup> María del Carmen Gamboa y Ruiz de Gamboa (1838) Firmó su declaración. (Inf. Mat.: 1.307/f. 2) Hija legítima de D. Fermín Gamboa y Labbé ( /a.1869) y de D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ruiz de Gamboa y Labbé. (AP. Rauco, M: 4/f. 137)

Hijos:

1. D<sup>a</sup> Claudina Yturriaga Gamboa (1875) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 19 de enero de 1896, con su primo, D. Santos Hermógenes Yturriaga y Labbé (1867); C.s.: **ITURRIAGA**.
  2. D<sup>a</sup> Dorila del Carmen Yturriaga Gamboa (1873) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 19 de enero de 1896, con su primo, D. Miguel Luis Yturriaga y Labbé (1868)
4. D<sup>a</sup> María Isabel de Yturriaga y Ruiz de Gamboa ( /a.1852) Fallecida antes del 27 de septiembre de 1852.

Contrajo matrimonio, con el Capitán, D. José Rafael de Labbé y Donoso ( /1858) Capitán del I Regimiento de milicias de la Villa de Curicó, en 1811. En 1818, es Capitán, de una Compañía del I Escuadrón del mismo regimiento. Actúa en 1847, en su residencia de la estancia de Teno, firmando muy deteriorado de salud. Otorgó su Testamento en Curicó, el 25 de octubre de 1854. Falleció allí, el 31 de octubre de 1858. Hijo legítimo del Capitán, D. Manuel de Labbé y Gajardo – Guerrero, y de su 2<sup>a</sup> esposa, D<sup>a</sup> Francisca Donoso e Yturriaga; Nieto materno, del Capitán, D. Diego Donoso y Manrique de Lara (Aguilar), viudo de D<sup>a</sup> Rosa Navarro y Roa; casado en *Quete – Quete*, el 12 de febrero de 1728, con D<sup>a</sup> Juana de Yturriaga y Martínez de Medina; C.s.: **LABBÉ**.

5. Comandante, D. Miguel Francisco de Yturriaga y Ruiz de Gamboa. En 1811, es parte de la Plana Mayor del I Regimiento de Milicias de la Villa de Curicó, como Comandante de escuadrón, junto a su hermano, D. José Antonio.
6. Teniente, D. Nicolás de Yturriaga y Ruiz de Gamboa. En 1818, es Teniente del II Escuadrón del Regimiento de Milicias de la Villa de Curicó.
7. Alférez, D. Santos de Yturriaga y Ruiz de Gamboa. En 1818, es Alférez del I Escuadrón del Regimiento de Milicias de la Villa de Curicó.
8. D. Jerónimo de Yturriaga y Ruiz de Gamboa ( /a.1877) Falleció antes de 1877. Residente en La Palma de Teno.

Subdelegado Interino de la VII Sección Rural, desde el 3 de diciembre de 1861, al 10 de febrero de 1866; y Propietario, desde el 8 de mayo de 1866 en adelante. Actúa nuevamente, el 11 de junio de 1870, junto a D. Nicanor Yturriaga.

En la Parroquia de Rauco, el 11 de mayo de 1864, da su consentimiento para el matrimonio de su hija Beatriz, y lo firma.

Contrajo matrimonio, con D<sup>a</sup> Leonarda De la Peña ( /d.1864–a.1877) Era difunta al casarse por 1<sup>a</sup> vez su hijo Jerónimo. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 2.162)

Hijos:

1. D<sup>a</sup> Francisca Yturriaga y De la Peña ( /1847) Fallecida párvula, en Rauco, el 10 de marzo de 1847, sepultada con Oficio de Entierro Menor Rezado, al día siguiente, en el cementerio parroquial de Rauco (AP. Rauco, E: 2/f. 71 v) Pagó el padre los 3 *pS* por derechos de entierro. (AP. Rauco, Fábrica: 1/f. 30)
2. D<sup>a</sup> Beatriz Yturriaga y De la Peña. (1843) Nacida en 1843. Firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 24 de junio de 1864, con D. Gabriel Leiton y Negrete (1835). Hijo legítimo de D. Francisco Leiton ( /a.1864), y de D<sup>a</sup> Dolores Negrete. (AP. Rauco, M: 4/f. 16)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 11 de mayo de 1864. Firmó. Presentó por testigos a: D. Celedonio R. Gamboa (1836) residente en Rauco. Comerciante, soltero. Firma; Pascual Gutiérrez (1834) residente en la Isla de los Leitones. Labrador, casado. Firma. Solicitó dispensa al Arzobispado de

- Santiago por hallarse ligado con <un impedimento de consanguinidad en cuarto grado misto con tercero, por haber sido mi padre, primo hermano con la abuela de la futura contrayente>. Además solicita dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 19 de mayo de 1864, por el Sr. D. Casimiro Vargas, vicario general. Pagando el novio 10 p\$. por los derechos correspondientes. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 917)
3. D. Jerónimo Yturriaga y De la Peña (c.1848–1849/d.1888) El 31 de julio de 1877, declara tener 28 años, vale decir nacido en 1849 (AP. Rauco, Inf. Mat.: 2.162); el 31 de julio de 1888, declara tener 40 años, vale decir nacido en 1848. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 3.120) Residente en La Palma de Teno [actualmente, es conocido el lugar como *La Palmilla*, comuna de Rauco] Agricultor.

Levantó información matrimonial en dos ocasiones, primero el 31 de julio de 1877. Firma. Presentó por Testigos a. Bonifacio Núñez (1840) residente en La Palma de Teno Labrador, casado. No firma; Julián Moya (c.1836) Natural de Pelarco, y residente en La Palma de Teno desde 1849. Labrador, casado. No firma. Solicita al Arzobispado de Santiago, la dispensa de Proclamas, la que fue otorgada en Santiago de Chile, el 2 de agosto de 1877, por el Sr. D. José Manuel Astorga, vicario general. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 2162)

Se informó nuevamente, en Rauco, el 31 de julio de 1888. Firmó. Presentó por Testigos a: José Leandro Peña (1838) Agricultor, viudo. Firma; Valeriano Moya (1858) Labrador, casado. Firma. Pide al Arzobispado de Santiago, dispensa de Proclamas, la cual fue otorgada en Santiago de Chile, el 7 de agosto de 1888, por el Sr. D. Jorge Montes, vicario general. Pagó 12 p\$ y 50 c\$ por las componendas. (AP. Rauco, Inf. Mat.: 3.120)

Contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero en la Parroquia de Rauco, el 12 de agosto de 1877, con D<sup>a</sup> Cruz Ilabaca Catalán (1851/1888) Fallecida en Teno, el 3 de enero de 1888, de pulmonía. Testificaron en el reconocimiento de la difunta, Fermón Contreras, y Daniel Segundo Arriagada. D. Isidoro Labra, oficial civil. (Reg. Civ. Teno, Circunscripción: 2. de Curicó. D: 1/Insc.: 176) Firma. Hija legítima de D. Gregorio Ilabaca ( /a.1877), y de D<sup>a</sup> María Juana Catalán ( /a.1877) Bendijo la unión. El R.P. D. Manuel Puerta de Vera, Cura Interino. (AP. Rauco, M: 4/f. 306)

Cruz, falleció de *pulmonía* en Teno, a las 7 de la tarde, del 3 de febrero de 1888. Partida de Defunción, 5 de febrero de 1888. Siendo sepultada en el Cementerio Parroquial de Rauco. (Reg. Civ. Teno, Def.: 1/Núm.: 176)

Casó por segunda vez, en la Parroquia de Rauco, el 21 de agosto de 1888, con Rita Albina Inda (1870) Firma. Hija natural de Rosario Inda, y de padre no conocido. Por ser menor de edad, cuenta con la tutoría *ad litem* de D. Isidoro Peña, el cual autoriza el enlace y lo firma. (AP. Rauco, M: 5/f. 772)

1. D<sup>a</sup> Balbina Yturriaga y De la Peña. Contrajo matrimonio en la Parroquia San José de Curicó, el 23 de marzo de 1880, con D. José Cruz Leiton y Pavéz. Natural de Curicó. Hijo legítimo de D. José de la Cruz Leiton, casado en 1845, con D<sup>a</sup> Manuela Pavéz y Martínez. Hija legítima de D. Gregorio Pavéz y De la Peña (1783/1858) [Mantuvo en su estancia de *Los Boldos*, una Capilla y Oratorio, autorizado, en la cual en Diciembre de 1856, el R.P. D. fray Manuel Gálvez, que fue Cura de San Antonio de Colchagua, confesó e hizo comulgar a D. Antonio Muñoz, y su futura mujer D<sup>a</sup> María Valenzuela, (mencionados arriba) expidiendo certificado, por el cual consta la existencia de dicha Capilla], casado en Teno, con D<sup>a</sup> Ascensión Martínez ( /1844); Nieta paterna de D. Andrés Pavéz y León (1757) casado por 1<sup>a</sup> vez, en 1780, con D<sup>a</sup> Petronila De la Peña y Gajardo, hija legítima, de D. Juan Antonio García de la Peña, y de D<sup>a</sup> Tomasa Gajardo y Sánchez; Bisnieta paterna de D. Felipe Pavéz y Arenas (1729) casado con D<sup>a</sup> Casilda León. Taranieta paterna de D. Domingo Pavéz (1704), casado con D<sup>a</sup> María Rita Arenas.

Bendijo la unión, el R.P. D. José Joaquín Díaz, Cura y Vicario de Curicó. Fueron los padrinos: D. José Toribio Leiton y D<sup>a</sup> Fidela Leiton. (AP. Rauco. M: 5/f. 407)

El 15 de marzo de 1880, el Cura y Vicario de Rauco, R.P. D. Pedro José Lizana y Fernández, autoriza al Cura y Vicario de Curicó, R.P. D. José Joaquín Díaz, para que los cónyuges puedan informarse, casarse y velarse, en la Parroquia de San José de Curicó.

José de la C. Leiton, levantó información matrimonial, en Curicó, el 18 de marzo de 1880. Firma. Presentó por Testigos a: Juan José Pavéz (1840) Agricultor, Firma; y a Fidel Leiton (c.1855) Residente en Curicó. Abastecedor. Firma. Pide al Arzobispado de Santiago, la dispensa de Proclamas, que fue concedida en Santiago de Chile, el 22 de marzo de 1880, por el Sr. D. Jorge Montes, vicario general. Pagó 12 p\$ y 50 c\$ (AP. Rauco, Inf. Mat.: 2.362)

9. *D. Nicanor Yturriaga y Ruiz de Gamboa* ( /d.1870) Firma. Actúa en la Palma de Teno, el 11 de junio de 1870, como testigo de D. José María Arriagada Inspector del III distrito, de la VII sección rural, y siendo nombrado Curador *ad litem* de los menores hijos de José María Silva.
10. *Teniente, D. Juan Antonio de Yturriaga y Ruiz de Gamboa* (c.1790/d.1847–a.1857) Fallecido antes de 1857. Firma.

Residente en Comalle. Reconocido patriota de la provincia de Curicó. Miembro de la montonera que lideraba D. Francisco Villota y Pérez – Cotapos, aún después del asesinato de Villota, por los realistas en Huemul, en Febrero de 1816. En 1811, era Teniente del I Regimiento de Milicias de la Villa de Curicó. En 1818, es Alférez del I Escuadrón del mismo regimiento.

En Rauco, el 23 de noviembre de 1847, junto a D. Juan Francisco Ruiz de Gamboa, actúa y firma como Testigo del Subdelegado de la III sección rural, D. Manuel Antonio Muñoz y Rebolledo, en una declaración de D. José María Saavedra y Del Pozo, sobre el paradero de algunos bienes de la Parroquia de Rauco, perdidos en el aluvión de 1827. (**AP. Rauco**)

Contrajo matrimonio, antes de 1814, con su prima, D<sup>a</sup> Carmen de Labbé y Gamboa ( /a.1857)

Hijos:

1. *D<sup>a</sup> María Jesús Yturriaga y Labbé* (1814–c.1817/1884) Nacida en 1817, según declara en Rauco, el 1 de noviembre de 1857, diciendo tener *<serca de cuarenta años>*. Firma. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 410/f. 1 v)

Otorgó su Testamento en Curicó, y falleció de Bronquitis, en la Inspección 2<sup>a</sup> de la Subdelegación IV, de Santiago de Chile, el 16 de julio de 1884. Siendo enterrada allí, en el Cementerio Católico. Su hijastro D. Bernardo Segundo Franco (1853), se encargó en Santiago de Chile, el 22 de octubre de 1884, de la tramitación de la certificación de su muerte, para que su padre viudo, contrajera matrimonio, por 3<sup>a</sup> vez. Residente en Comalle, próxima a las casas de D. Bernardo Franco.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 13 de noviembre de 1857, con su primo, D. Bernardo Franco e Yturriaga. Viudo de Estefanía Morales y Riquelme ( /1857) Fallecida el 14 de agosto de 1857; S.s. (Ver)

2. *D. Lindorfo Yturriaga y Labbé* ( /1844) Falleció p<sup>á</sup>r<sup>v</sup>ulo, el 11 de agosto de 1844, siendo sepultado al día siguiente, con Oficio de Entierro Menor Rezado en el cementerio parroquial de Rauco. (**AP. Rauco**, E: 2/f. 19) Pagó el padre los *12 rs* de derechos de entierro. (*1 peso y 4 reales*) (**AP. Rauco**, Libro de Fábrica: 1/f. 15)

3. *D. Diego Yturriaga y Labbé* (c.1818/d.1872) Residente en Punta del Monte.

Miembro de la Esclavonía del Santísimo Sacramento de Rauco. Figura como tal, en las Listas de Empleados de la Esclavonía, propuestas al Arzobispado de Santiago de Chile, para el cargo de Tesorero, el 15 de enero de 1860. (**AP. Rauco**)

Sirvió el cargo de Inspector Rural del III distrito de la V subdelegación, en el lugar de *La Punta del Monte*, entre el 10 de noviembre de 1861, al 25 de mayo de 1863. Actúa como tal en 10 de noviembre de 1861, nombrando Curador Especial, para los 5 hijos de su primo, D. José Manuel Gamboa, y discierne el cargo, por orden del Juez de Letras de Curicó, en su otro primo, D. Juan Bautista Urzúa y Gamboa.

En la Parroquia de Rauco, el 2 de mayo de 1864, da su consentimiento para el matrimonio de su hija Pastoriza, y lo firma. En 7 de diciembre de 1872, aparece nuevamente junto a otros vecinos pudientes del Curato de Rauco, suscribiéndose con *10 ps*, para las últimas obras de construcción del templo parroquial: *<Me suscribo con diez pesos/p<sup>a</sup> el año benidero. Punta del M<sup>te</sup>/ Dic<sup>e</sup> 7 de 1872>*

Contrajo matrimonio, antes de 1839, con su prima, D<sup>a</sup> María del Carmen Márquez.

Hijos:

1. *D<sup>a</sup> Delfina Yturriaga y Márquez* (1839) Firma.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, en 1861, con D. Ambrosio Torrealba y De la Peña (1824) Natural y residente en el Curato de San Antonio de Colchagua. Hijo legítimo de D. Cristóbal Torrealba, y de D<sup>a</sup> Paula Teodosia De la Peña (**AP. Rauco**, M: /f. 149)

Levantó información matrimonial en Rauco, el 17 de abril de 1861. Firmó. Presentó por testigos: Juan Abrigo (1821) residente en La Punta del Monte. Labrador, viudo. Firma; Pedro Abrigo (1825) residente en La Punta del Monte. Administrador de Fundo, casado. No firma.

Pidió al Arzobispado de Santiago, dispensa de Proclamas, la cual fue otorgada en Santiago de Chile, el 24 de abril de 1861, por el Sr. D. Casimiro Vargas, vicario general (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 662)



Hija:

1. *D<sup>a</sup> Pabla Torrealba Yturriaga.* Fue una fervorosa devota de Nuestra Señora de la Merced, y su culto contribuyó con erogaciones que superaban los 200 pesos, desde el mes de Diciembre de 1917, hasta Abril de 1932, destinadas a la construcción de la nueva Iglesia del Convento mercedario de San Juan Evangelista de Curicó.  
Contrajo matrimonio, con D. Rafael Márquez Canales ( /d.1920) Propietario agrícola en Curicó y Molina. Otorgó su Testamento, en Molina, en 1920. (**AN. Molina**, Conservador de Bienes Raíces 1920/f. 125/Nº 26); S.s.
2. *D. Fernando Antonio Yturriaga y Márquez* ( /1845) Falleció en Rauco, el 25 de julio de 1845, y fue sepultado con Oficio de Entierro Menor Rezado, el día siguiente en el cementerio parroquial de Rauco (**AP. Rauco**, E: 2/f. 36 v) El padre pago los 3 pS, por los derechos parroquiales (**AP. Rauco**, Libro de Fábrica: 1/f. 20 v)
3. *D<sup>a</sup> Pastoriza Yturriaga y Márquez* (1844) Nacida en 1844.  
Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 23 de mayo de 1864, con D. José Antonio Cardemil Castro (1836) Natural del Curato de Quiagüe. Residente en el curato de Rauco, desde Enero de 1864. Hijo legítimo de D. José Ignacio Cardemil, y de D<sup>a</sup> Rosario Castro. (**AP. Rauco**, M: 5/f. 13)  
Levantó información matrimonial, en Rauco, el 2 de mayo de 1864. Firma su declaración. Presento por testigos a: Francisco López (1814) Natural de Quiagüe, residente en Lolol. Gañán, casado. No firma; Norato Lizama (1834) Natural de Quiagüe, residente en Culencó. Vaquero, casado; Zenón Canales (1841) residente en La Punta del Monte. Gañán, casado. No firma; Juan Bautista Ybarra (1838) residente en Rauco. Sacristán, casado. Firma. Pidió dispensa de Proclamas, la cual fue concedida en Santiago de Chile, el 9 de mayo de 1864, por el Sr. Dr D. Casimiro Vargas, vicario general del Arzobispado de Santiago de Chile. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 904)
4. *D. David Yturriaga y Márquez* (1849/d.1878) Nacido en 1849. Residente en La Punta del Monte.  
El 23 de diciembre de 1867, actúa como testigo en La Punta del Monte.  
Sirvió el cargo de Inspector del II distrito en *La Punta del Monte*. El 14 de noviembre de 1879, discierne el cargo de curador especial de los hijos de Miguel Ubilla, en su primo, D. Pascual Gamboa, figuran como testigos su padre: D. Diego Yturriaga y Labbé, y D. Rogelio Yturriaga.  
Levantó información matrimonial, en la Parroquia de Rauco, el 14 de febrero de 1878. Firma. Presentó por testigos a: D. Eusebio Valenzuela (1843) Residente en Rauco Comerciante, soltero. Firma; y D. Juan de Dios Leiton (1820) Residente en Rauco. Agricultor, casado. Firma.  
La dispensa de Consanguinidad y de Proclamas, solicitada por los contrayentes fue otorgada en Santiago de Chile, el 26 de febrero de 1878, por el Sr. Dr. D. Jorge Montes, con la condena de pagar 12 pS y 50 cS. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 2.200)  
En carta fechada en Santiago de Chile, a 21 de febrero de 1878, por orden del Sr. Dr. D. Jorge Montes, Vicario General del Arzobispado de Santiago de Chile, en comunicación al Cura de Rauco, despacha la información matrimonial, sin despacharla, ya que considera de lujo innecesario otorgar la dispensa de proclamas, y si bien la dispensa de impedimento, debe igualar la suma en dinero para la componenda. (Ver anexo de Documentos de tramitación eclesiástica)  
Nuevamente, el vicario general, devuelve la información sin despacharla, por carta fechada en Santiago de Chile, a 6 de marzo de 1878, se insiste en el pago de la componenda, fijandose la suma de 4 pS. (Ver anexo de Documentos de tramitación eclesiástica)  
En Rauco, el 8 de marzo de 1878, se tramita nuevamente el despacho de la información matrimonial, respecto de un impedimento de pública honestidad, el cual fue solicitado por oficio del cura de Rauco, la dispensa se otorgó en Santiago de Chile, al día siguiente. (Ver anexo de Documentos de tramitación eclesiástica)  
El 13 de marzo de 1878, nuevamente, se tramita el impedimento de pública honestidad de Doña Carlota Franco, por haber dado esponsales en 1877, a un hermano de su esposo.  
Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 11 de marzo de 1878, con su prima, D<sup>a</sup> Carlota Franco y Morales (1850) Hija legítima de D. Bernardo Franco e Yturriaga (1814 [var.1832]/d.1884) Inspector Rural y Juez de Campo, del II Distrito de Comalle, en la VII sección (1859–1870), y de su primer matrimonio, en 1848, con Estefanía Morales y Riquelme. (**AP. Rauco**, M: 5/f. 324)

4. *D<sup>a</sup> María Concepción Yturriaga y Labbé* (1820/1862) Nacida en 1820. Residió en La Punta del Monte, lugar en el cual falleció en 1862.

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 15 de abril de 1857, con su primo, D. Juan Franco e Yturriaga (1815) Nacido en Comalle, en 1815; C.s.: **FRANCO**.

5. *D<sup>a</sup> María Ignacia Yturriaga y Labbé*. Contrajo matrimonio, antes de 1840, con su primo, D. Manuel Gamboa y Labbé ( /a.1884). Aparece actuando en 13 de julio de 1858, cuando es nombrado Curador especial de D. Ramón Luis Olivares, en el lugar de *Los Potrerillos*, I Distrito, de la 6<sup>a</sup> Subdelegación.

Hijo legítimo, de D. José Ruiz de Gamboa y Torrealba, casado en 1772, con D<sup>a</sup> Teresa de Labbé y Ruiz de Gamboa (1755/1841) Fallecida en Rauco, el 1 de mayo de 1841. Otorgó su testamento, en 1841 (**AP. Rauco**, E. 1/f. 189) Hija legítima, del Capitán, D. Manuel de Labbe y Gajardo (1728/1794) y de D<sup>a</sup> Manuela Ruiz de Gamboa y Gajardo – Guerrero.

Hijos:

1. *D. José Manuel Gamboa Yturriaga* (1840) No firma. Levantó información matrimonial, en Rauco, el 8 de mayo de 1876. Presentó por testigos a: Juan de la Cruz Valdivia (1846) Residente en Comalle. Labrador, soltero. No firma; Bautista Azócar (1816) Residente en Comalle. Minero, casado. No firma. Fueron proclamados en Rauco, los 3 días festivos de: 14, 21, y 25 de mayo de 1876. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 2.053)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 13 de junio de 1876, con Marcelina Cubillos Pizarro (c.1851) No firma. Hija legítima de Gregorio Cubillos ( /d.1879), firma, y de Jesús Pizarro. (**AP. Rauco**, M: 5/f. 261)

2. *D. Clodomiro Gamboa Yturriaga* (1860) No firma. Levantó información matrimonial en Rauco, el 21 de julio de 1884. Presentó por testigos a: Bautista Villarroel (1859) Labrador, casado. No firma; y Bernardo Ortiz (1854) Sacristán, soltero. Firma. Pidió dispensa al arzobispado de Santiago, por hallarse ligado con 4 impedimentos de consanguinidad, 2 en III grado mixto con II, y 2 en IV grado mixto con III, y 1 *ad cautelam*, en III grado mixto con II. solicitando además la dispensa de Proclamas, las cuales fueron otorgadas en Santiago de Chile, el 31 de julio de 1884, por el Sr. D. Jorge Montes, Provisor del arzobispado. Pagó 25 p\$. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 2.763)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 16 de agosto de 1884, con su prima D<sup>a</sup> Dolores Correa y Gamboa (1860) (Ver arriba) (**AP. Rauco**, M: 5/f. 595)

6. *D<sup>a</sup> María del Rosario Yturriaga y Labbé* (c.1822) Contrajo matrimonio, con D. José de la Cruz Gamboa; C.s.: **GAMBOA**, y **CORREA**.

## V. Comandante, D. JOSÉ ANTONIO DE YTURRIAGA Y RUIZ DE GAMBOA.

( /a.1847)

Era fallecido a la fecha de la información matrimonial de su hijo José Andrés, el 22 de agosto de 1847. Residente en la Villa de Curicó. sirvió en el cargo de Comandante del I Regimiento de Milicias de la Villa de Curicó, en 1811.

Contrajo matrimonio, antes de 1816, con su prima, D<sup>a</sup> Manuela de Labbé y Torrealba. Hija legítima, del Coronel, D. Juan Francisco de Labbé y Ruiz de Gamboa, Fue elegido como Alcalde de 1<sup>o</sup> Voto, de la Villa de San José de Buena Vista de Curicó, en los años de 1803 y 1813. Teniente de Caballería. I Comandante del Regimiento de Milicias de la Villa de Curicó, en 1811. Coronel de Milicias. Propietario de la estancia *Los Cerrillos de Teno*, lugar que pasó a denominarse el *Cerrillo de los Labbé*. Edificó su casa habitación en el llano de la Cañada, en la Villa de San José de Buena Vista de Curicó, casado con D<sup>a</sup> Margarita Torrealba y Maturana; Nieta materna, de D. Manuel Torrealba y De la Jara, casado el 25 de febrero de 1772, con D<sup>a</sup> Manuela de Maturana y De los Ríos, hija legítima, de D. José de Maturana y Zamorano ( /1776) Nacido en el Partido de Colchagua. Dueño de la Estancia de *Talcaregüe*, por herencia, por compra de las partes de sus hermanos fray Justo y Juan de Dios, y por donación de la de su hermana Juana. Maestre de Campo, Capitán de Caballería. Vecino fundador de la Villa de San Fernando de Tinguiririca, en 1744 y Alcalde Mayor Provincial, por designación de su primer Cabildo, el que se reunía en su casa *por ser la más apropiada y no haber otra mejor*. Falleció el 12 de agosto de 1776, mientras otorgaba su Testamento, siendo sepultado, en la Iglesia del Convento de San Francisco de la Villa de San Fernando. Casado con D<sup>a</sup> Josefa de los Ríos Aguirre, nacida en la ciudad de Santiago de Chile, en 1712, y testada en la estancia de *Talcaregüe*, el 11 de septiembre de 1782. siendo sepultada

el 26 de octubre de 1782, en la Villa de San Fernando. Hija legítima, de D. Laureano de los Ríos y Suárez de Cantillana, que otorgó su testamento en Santiago de Chile, en 1728, casado en Santiago de Chile, el 2 de julio de 1714, con D<sup>a</sup> Casilda de Aguirre y Escobar de los Ríos, dotada en 1715 (**AES.** Vol. 507/f. 282), y que otorgó su Testamento, en Santiago de Chile, en 1721 (**AES.** Vol. 623/f. 73 v. y 82); Bisnieta materna, de D. Agustín Ramírez de Torrealba y Díaz de Aguilera, y de D<sup>a</sup> Catalina De la Jara y González.

Manuela aparece actuando en Curicó, el 16 de agosto de 1847, dando su consentimiento firmado, para el enlace de su hijo José Andrés. El contenido de esa carta manuscrita y autógrafa, es como sigue: *Curico Agto 16 de 1847 /Coste por esta/ Como yo soi gustosa en el enlace, qe mi ijo Jose /And<sup>s</sup> Yturriaga quiere aser conmi prima Lucrecia /Labbe, siendo esto todo mi gusto pr lo tanto lo /doi amplia facultad p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> lo aga. /Manuela Labe.*

Hijo:

1. D. José Andrés Yturriaga y Labbé (1816/1897) Que sigue la línea en VI.

## **VI. D. JOSÉ ANDRÉS YTURRIAGA Y LABBÉ.**

(1816/1897)

Nació en el Año de 1816, en el pueblo de Rauco, Doctrina de Chimbarongo, en el Partido de Colchagua. Falleció de un ataque repentino, el 11 de diciembre de 1897, debido a ello, no alcanzó a testar, y fue sepultado en el cementerio parroquial de Rauco, con Oficio de Entierro Mayor Cantado y Cruz Alta, el 12 de diciembre de 1897 (**AP. Rauco**, E: 12/f. 174)

Residente en el sector de *El Cerrillo de los Labbé*, estancia que fuera propiedad de D. José de Labbé. Lugar en el cual aparece actuando, en 24 de agosto de 1852, firmando junto a D. Justo Hernán Labbé y D. Ricardo Labbé.

Miembro de la Esclavonía del Santísimo Sacramento de Rauco. Figura como tal, en las Listas de Empleados de la Esclavonía, propuestas al Arzobispado de Santiago de Chile, para el cargo de Vice-Tesorero, el 15 de enero de 1860, Vice-Mayordomo, el 11 de septiembre de 1862. (**AP. Rauco**) Sirvió el cargo de Inspector del III distrito rural de Teno, actuando como tal, el 14 de septiembre de 1862.

El 11 de agosto de 1870, en La Punta del Monte, actúa como testigo de D. Diego Yturriaga, Inspector rural del I distrito.

Levantó información matrimonial de su puño y letra, en Rauco, el 22 de agosto de 1847, por la cual pagó 2 p<sup>s</sup>, al final de su presentación escribió: *AV. Suplica se sirva proveer como solicito teniendo presente de q. / aunq soy mayor de edad he pedido á mi S<sup>a</sup>. M<sup>e</sup>. el con / sejo respetuoso y con su entera voluntad q. acredita el docum<sup>o</sup>. / q. Acompaño procedo á este enlace. (Inf. Mat.: f. 1) Otro si: q. No pudiendo mi futura esposa ni su Padre parar / ante V. á manifestar sus consentim<sup>os</sup>. suplico se / sirva cometer la diligencia a la persona que fuese de / su agrado p<sup>a</sup> q. Pase á recibirlos á casa del S. Dn / Rafael Labbé. (Inf. Mat.: 1 y 1 v). Se comisionó a D. Pedro Antonio Rojas, para recibir el consentimiento paterno, en las casas de la novia en Teno, Labbé firmó. A ruego de Lucrecia, lo hizo D. Zenón de Alcérreca, actuó el comisionado Rojas, junto a los testigos D. Zenón de Alcérreca, y Juan Ábrego, los cuales firmaron (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 22 de agosto de 1847/f. 1 v) El 23 de agosto de 1847, el pagó 2 p<sup>s</sup> por los derechos de Información. (**AP. Rauco**, Libro de Fábrica: 1/f. 35)*

Contrajo matrimonio, el 23 de agosto de 1847, con su prima, D<sup>a</sup> Lucrecia de Labbé e Yturriaga (/a.1902) Fallecida antes del 15 de noviembre de 1902. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 4.356).

Hija legítima del Capitán, D. José Rafael de Labbé y Donoso (/1858) Capitán del I Regimiento de milicias de la Villa de Curicó, en 1811. En 1818, es Capitán, de una Compañía del I Escuadrón del mismo regimiento. En 1847, era residente en la estancia de *Teno*. Otorgó su Testamento en Curicó, el 25 de octubre de 1854. Falleció allí, el 31 de octubre de 1858. Casado, con D<sup>a</sup> María Isabel de Yturriaga y Ruiz de Gamboa (/a.1847) Hija legítima de D. Vicente de Yturriaga y Labbé (a.1744) Diputado por Teno, en 1798. Casado en 1776, con su prima, D<sup>a</sup> Micaela Ruiz de Gamboa y Torrealba. Hija legítima, de D. Agustín Ruiz de Gamboa y Gajardo Guerrero (/a.1771) y de D<sup>a</sup> Rosa Torrealba y González de Medina (1721/1763)

El Cura Párroco de Rauco, celebró el enlace en la casa de Andrés. Pagó D. Zenón de Alcérreca, comisionado por Yturriaga, una limosna extraordinaria, de 69 pesos, *que el Cura actual ha pedido a D<sup>n</sup> José Andrés Yturria / ga p<sup>r</sup> pasar á ponerle bendiciones á su casa con la / señorita D<sup>a</sup> Lucrecia Labbé y cuya calidad...* de fecha, 16 de septiembre 1847. (**AP. Rauco**, Libro de Fábrica: 1/f. 36)

Hijos:

1. *D<sup>a</sup> Urbelina Yturriaga Labbé* (1854) Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 20 de octubre de 1884, con sus 7 veces primo, D. Bernardo Franco e Yturriaga (1814) (**AP. Rauco**, M /f. 606) (Inf. Mat.: 2.785)
2. *D. Santos Hermógenes Yturriaga y Labbé* (1867) Que sigue la línea en VII.
3. *D. Miguel Luis Yturriaga y Labbé* (1868) Nacido en Rauco, en 1868. Postuló en 3 ocasiones al Seminario Mayor de los Santos Ángeles Custodios de Santiago de Chile, entre 1881 – 1883, siendo rechazado por no cumplir con los requisitos exigidas por la comisión examinadora.

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 16 de enero de 1896, en las mismas circunstancias que su hermano. Firmó. Pagó la componenda de 25 *pS*, con una letra de cambio N° 5.692, del Banco de Chile (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 3.736)

Contrajo matrimonio, de 28 años, en la Parroquia de Rauco, el 19 de enero de 1896, con su prima, D<sup>a</sup> Dorila del Carmen Yturriaga Labbé (1873) Natural del Curato de Rauco. Hija legítima, de D. Daniel Venancio Yturriaga y Gamboa, y de D<sup>a</sup> María del Carmen Gamboa y Ruiz de Gamboa (1838) (**AP. Rauco**, M. 6/f. 255)

4. *D. Julio Yturriaga Labbé*. Levantó información matrimonial, en Rauco, el 15 de noviembre de 1902. Firmó. Presentó por Testigos a: Cupertino Correa (1878) Agricultor. Firma; D. Galeno Gamboa (1863) Agricultor. Firma. Ambos contrayentes, firmaron la Profesión de Fé. Pidió dispensa al Arzobispado de Santiago, por hallarse ligado a la contrayente, en 3 impedimentos de consanguinidad en IV grado mixto colateral con III, además solicita la dispensa de Proclamas, las cuales son otorgadas en Santiago de Chile, el 17 de noviembre de 1902, por el Sr. D. José Alejo Infante, vicario general. Pagó 25 *pS*. por componendas. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 4.356)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 22 de noviembre de 1902, con su prima D<sup>a</sup> Cándida Rosa Correa y Gamboa. Hija legítima de D. Pedro Baltasar Correa y Gamboa (1833), y de D<sup>a</sup> Pastora Gamboa e Yturriaga (c.1842–43); Nieto materno, de D. José de la Cruz Gamboa, y de D<sup>a</sup> María del Rosario Yturriaga y Labbé (**AP. Rauco**, M: 6/f. 487)

## VII. D. SANTOS HERMÓGENES YTURRIAGA Y LABBÉ.

(1867)

En 1881, postuló una vez al Seminario Mayor de los Santos Ángeles Custodios de Santiago de Chile, junto a su hermano Miguel. (**AP. Rauco**)

Levantó información matrimonial, en Rauco, el 16 de enero de 1896. Firma. Presentó por testigos a: D. Antonio María Gamboa (1863) Residente en Rauco. Agricultor. Conoce al novio desde hace 15 años (1881), y a la novia desde *pequeñita*. Firma (Inf. Mat.: 3.737/f. 1 v); y D. Galeno Gamboa (1866) Residente en Rauco. Agricultor, conoce a los novios desde pequeños. Firmó. Santos, firma junto a su esposa, la Profesión de Fé, el mismo 16 de enero.

Pidió al arzobispado de Santiago, dispensa de consanguinidad por hallarse ligados con: *tres impedimentos de consan\_ / guindad; dos en tercer grado puro colateral, y otro en cuarto / mixto con tercero colateral: 1° el abuelo paterno de la / novia es hermano del abuelo paterno del novio; 2° el abuelo paterno de la novia es hermano de la abuela materna del novio; y 3° el abuelo materno del novio es hermano de la abuela de la madre de la novia*. El 17 de enero de 1896, se descubre un nuevo impedimento de consanguinidad, en IV grado mixto con III colateral: *La novia es hija de Daniel Yturria\_ / ga, este es hijo de Juana Gamboa Labbé y esta de Ana Josefa / Labbé, quien es hermana de Rafael, quien tuvo por / hija a la madre del novio...* Además solicita la dispensa de Proclamas. Las cuales fueron concedidas en Santiago de Chile, el 18 de enero de 1896, por mano de Monseñor. Dr. D. Mariano Casanova Casanova. Dignísimo Arzobispo de Santiago de Chile. Pagó por la componenda 25 *pS*, con una letra de cambio N° 5.642, del Banco de Chile. (**AP. Rauco**, Inf. Mat.: 3.737)

Contrajo matrimonio, en la Parroquia de Rauco, el 19 de enero de 1896, con su prima, D<sup>a</sup> Claudina del Carmen Yturriaga Gamboa (1875) Natural del Curato de Rauco. Hija legítima, de D. Daniel Venancio Yturriaga y Gamboa, y de D<sup>a</sup> María del Carmen Gamboa y Ruiz de Gamboa (1838) (**AP. Rauco**, M: 6/f. 255)